



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de agosto de 2021

Número 5857-I

CONTENIDO

Informe final

De la Comisión de Asuntos Migratorios, de las actividades realizadas durante la LXIV Legislatura

Anexo I

Lunes 30 de agosto

Informe Final de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXIV Legislatura.

Con base en el Acuerdo De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en el que se establecen las bases del programa general de entrega y recepción por conclusión de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a las Comisiones, Comités, Consejo Editorial, Sección Instructora, Subcomisión de Examen Previo, Oficinas de Representación en organismos internacionales, las y los diputados sin partido y los órganos de gobierno, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 27 de mayo de 2021.

Introducción

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las actividades realizadas en la LXIV Legislatura de la Comisión de Asuntos Migratorios.

La migración es un fenómeno que ha estado teniendo trascendencia ya que muchas personas no escogen voluntariamente migrar, sino que se ven en la necesidad de hacerlo debido a las diferentes circunstancias de su entorno como clima, disputas políticas, falta de oportunidades, sanitarias y o recursos.

Por ello en la Comisión de Asuntos Migratorios, las diputadas y diputados estamos trabajando para brindarles a nuestros connacionales una adecuada forma de vida, resguardando sus derechos con el respaldo de su país; así como procurar a los migrantes y refugiados que llegan al territorio nacional, asegurando un bienestar social con la erradicación de las dificultades que se están dando actualmente tales como la discriminación y el limitado actuar para la protección de los derechos humanos.

Durante esta legislatura se busco unificar el trabajo de los poderes, ejecutivo y legislativo, en conjunto con la sociedad; dejando de lado la xenofobia y aumentando la solidaridad.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS ARCHIVOS GENERADOS.

a) Relación de Programas de trabajos anuales.

NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE SESIÓN FECHA
Programa Anual de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio Legislativo 2018-2019	3ra Reunión Ordinaria 06/diciembre/2018
Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo 2019-2020	11va Reunión Ordinaria 20/octubre/2019
Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio Legislativo 2020-2021	12va Reunión Ordinaria 13/octubre/2020

b) Relación de informes semestrales y finales entregados

NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE SESIÓN FECHA
Primer Informe de Actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios. Primer Año Legislativo	10ma Reunión Ordinaria 03/octubre/2021
Segundo Informe de Actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios. Primer Año Legislativo	11va Reunión Ordinaria
Primer Informe de Actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios. segundo Año Legislativo	12ma Reunión Ordinaria 30/octubre/2020
Segundo Comisión de Asuntos Migratorios. Segundo Año Legislativo	12ma Reunión Ordinaria 30/octubre/2020
Primer Informe de Actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios. Tercer Año Legislativo	16va Reunión Ordinaria 12/julio/2021
Segundo Comisión de Asuntos Migratorios. Tercer Año Legislativo	16va Reunión Ordinaria 12/julio/2021

c) Reuniones celebradas, haciendo mención de aquellas que no se realizaron por falta de quórum, debiendo integrar actas de las mismas, listados de asistentes y ausentes, dictámenes, resoluciones, y/o acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en caso que corresponda.

Reunión

Reunión	Fecha
Reunión De Instalación	Efectuada el jueves 18 de octubre de 2018
Reunión Plenaria	Efectuada el miércoles 24 de octubre de 2018
Segunda Reunión Ordinaria	Celebrada el jueves 15 de noviembre de 2018
Tercera Reunión Ordinaria	Celebrada el viernes 7 de diciembre de 2018
Cuarta Reunión Ordinaria	Efectuada el martes 18 de diciembre de 2018
Primera Reunión Extraordinaria	Celebrada el jueves 20 de diciembre de 2018
Reunión Ordinaria	Efectuada el jueves 8 de noviembre de 2018
Quinta Reunión Ordinaria	Celebrada el jueves 17 de enero de 2019
Sexta Reunión Plenaria	celebrada el jueves 21 de febrero de 2019
Séptima Reunión Ordinaria	celebrada el jueves 14 de marzo de 2019
Octava Reunión Ordinaria	celebrada el jueves 11 de abril de 2019
Novena Reunión Ordinaria	efectuada el miércoles 5 de junio de 2019
Décima Reunión Ordinaria	celebrada el jueves 3 de octubre de 2019
Tercera Reunión Extraordinaria	celebrada el jueves 31 de octubre de 2019
Undécima Reunión Plenaria	celebrada el jueves 30 de enero de 2020
Duodécima Reunión Ordinaria	celebrada el martes 20 de octubre de 2020
Cuarta Reunión Extraordinaria	el miércoles 28 de octubre de 2020
Reunión En Comisiones Unidas Con La De Asuntos Migratorios,	23 de septiembre de 2020
Tredécima Reunión Ordinaria	15 de diciembre de 2020
Catorceava Reunión Ordinaria	24 de Febrero de 2021
Quinceava Reunión Ordinaria	21 de abril de 2021
Dieciseisava Reunión Ordinaria	12 de julio de 2021

Las actas de cada Reunión de trabajo, así como su respectiva votación fueron enviadas en tiempo y forma a las áreas correspondientes y se encuentran públicas en la Gaceta Parlamentaria.

d) Subcomisiones o Grupos de trabajo integrados, señalando el objetivo y cumplimiento de sus tareas.

Con el propósito de mejorar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas y con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios conformó una subcomisión, que se encargaría de dar seguimiento a el tema de los Ex braceros, presidida por el Dip. Oscar Rafael Novella Macias.

f) Relación de asuntos que fueron dictaminados y/o resueltos (iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo), documentos, opiniones o informes generados en la materia de su competencia.

A continuación se muestra la relación de asuntos turnados a la Comisión de Asuntos Migratorios:

Iniciativas en comisión única

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Rayo Martínez Rogelio (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Que el Estado garantice la protección y extensión de todos los derechos consagrados en la presente ley partiendo por el principio de no criminalización en los procedimientos donde se vean involucrados migrantes nacionales de origen indígena.</p>	<p>Desechada con fecha 2-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 20- Noviembre-2018</p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 36 de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: González Anaya María Libier (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Diciembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Crear la figura jurídica denominada "Migrante Mexicano en Retorno", siendo ésta la persona que de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reúne la condición de ser mexicano, pero que esté de regreso en el país después de una estadía en el extranjero en el que se encontraba viviendo, trabajando o buscando incorporarse al mercado laboral.</p>	<p>Retirada con fecha 12-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 13- Noviembre-2018</p>
<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 37, 40 y 42 de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Alejandro Candelaria Maximino (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Diciembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Establecer una política de migración integral, con la que se pueda regularizar el cruce de extranjeros por territorio nacional sin que se afecten sus derechos, pero manteniendo la responsabilidad del gobierno de</p>	<p>Retirada con fecha 12-Febrero-2019</p> <p>Publicación</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México”

		proteger los intereses de los mexicanos y de la nación.	en Gaceta: <u>15- Noviembre- 2018</u>
4 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 37 de la Ley de Migración.</u> Proponente: Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)	Fecha de presentación: 6-Diciembre-2018 - Asuntos Migratorios	Establecer que los extranjeros nacionales de países de América Central, no requieran visa para internarse en el país.	Retirada con fecha 12-Febrero-2019 Publicación en Gaceta: <u>15- Noviembre- 2018</u>
5 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Migración.</u> Proponente: Martínez Ruiz Maribel (PT)	Fecha de presentación: 18-Diciembre-2018 - Asuntos Migratorios	Incluir la definición de interés superior de la niñez; habilitar espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes y garantizar la protección y el interés superior de la niñez de niños, niñas y adolescentes migrantes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre- 2018</u>
6 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley de Migración.</u> Proponente: González Anaya María Libier (MC)	Fecha de presentación: 12-Febrero-2019 - Asuntos Migratorios	Establecer que el Poder Ejecutivo determinará la política migratoria del país en su parte operativa, para lo cual deberá recoger las demandas y posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada, tomando en consideración la tradición humanitaria de México y su compromiso indeclinable con los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional, pública y fronteriza.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>7- Febrero- 2019</u>
7 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u> Proponente: Alejandro Candelaria Maximino (MORENA)	Fecha de presentación: 21-Febrero-2019 - Asuntos Migratorios	Generar un control de registro de migrantes mexicanos en retorno, asegurándose que cumplan con la documentación que acredite su nacionalidad, crear mecanismos que reconozca y respete sus derechos y generar convenios para el proceso de reingreso. Contemplar la atención médica, alimenticia, psicológica, asistencia social, servicios de estancia, protección, salud y transporte.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12- Febrero- 2019</u>
8 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis de la Ley de Migración.</u> Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)	Fecha de presentación: 28-Febrero-2019 - Asuntos Migratorios	Diseñar e implementar un Curso Integral de Capacitación y Formación permanente dirigido a las y los servidores públicos, adscritos al Instituto, para la atención de las niñas, niños y adolescentes, sin perjuicio de su status migratorio.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>28- Febrero- 2019</u>

<p><u>9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Mora Ríos María Teresa Rebeca Rosa (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Incorporar el concepto de seguridad humana. Garantizar el derecho a la vida y a la integridad personal de los migrantes mediante su protección de situaciones y amenazas de riesgo. Atribuir a la Secretaría de Relaciones Exteriores la suscripción de instrumentos internacionales que impulsen el desarrollo regional para la atención de las causas estructurales de la migración.</p>	<p>Retirada con fecha 24-Septiembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Abril-2019</p>
<p><u>10 Proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Alegre Salazar Luis Javier (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Aumentar los días de permanencia de siete a diecisiete para autorizar al extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2019</p>
<p><u>11 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de unidad familiar</u></p> <p>Proponente: Rodríguez Mier Y Terán Mariana (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Garantizar el principio de unidad familiar, en relación a la situación migratoria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-Abril-2019</p>
<p><u>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Roblero Gordillo Maricruz (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Junio-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Integrar la Guardia Nacional y sustituir las funciones en cuestión de migración de la Policía Federal por la Guardia Nacional, así como incluir el título VI Capítulo X del Registro de Personas Migrantes Detenidas, asimismo modificar el término de "Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal" por el de "Unidades de Medida y actualización".</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Julio-2019</p>
<p><u>13 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4; y se adiciona el artículo 30 Bis a la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Julio-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Establecer mecanismos de colaboración entre los tres niveles de Gobierno con el objeto de promover, respetar y proteger los derechos humanos de los migrantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Julio-2019</p>
<p><u>14 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Migración; y de la Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Crear el Fondo de Apoyo Migrante, para realizar acciones encaminadas a favorecer la reinserción de los migrantes en retorno.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-Julio-2019</p>
<p><u>15 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración</u></p>	<p>Fecha de presentación: 21-Agosto-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Incorporar los conceptos de movilidad humana y de interculturalidad al ámbito migratorio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México”

Proponente: Valles Sampedro Lorenia Iveth (MORENA)			<u>Agosto-2019</u>
<u>16 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración</u> Proponente: Luévano Núñez Francisco Javier (PAN)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Asuntos Migratorios	Incluir el reconocimiento del fenómeno migratorio como un agente positivo de impulso y desarrollo para las sociedades de origen y destino y el aporte de los migrantes internacionales a la economía, ciencia, cultura y demás facetas del desarrollo de las naciones, dentro de la política migratoria del Estado mexicano.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre-2019</u>
<u>17 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración</u> Proponente: Badillo Moreno Cuauhtli Fernando (MORENA)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Asuntos Migratorios	Incluir a los jóvenes dentro de la protección en materia migratoria y precisar las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>24- Septiembre-2019</u>
<u>18 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64 y 144 de la Ley de Migración.</u> Proponente: Congreso del Estado de Coahuila (Congresos Locales)	Fecha de presentación: 31- Octubre-2019 - Asuntos Migratorios	Precisar que se deberá cancelar la condición de residente temporal o permanente y será deportado del territorio nacional el extranjero presentado, que haya sido condenado por delito grave mediante sentencia firme.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>31- Octubre-2019</u>
<u>19 Proyecto de decreto que reforma el artículo 159 de la Ley de Migración</u> Proponente: Pérez Rivera Evaristo Lenin (PAN)	Fecha de presentación: 3- Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Tipificar la tentativa de tráfico de migrantes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3- Diciembre-2019</u>
<u>20 Proyecto de decreto que reforma el artículo 106 de la Ley de Migración</u> Proponente: Maceda Carrera Nelly (PT)	Fecha de presentación: 3- Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Designar espacios adecuados, accesibles y personal capacitado para atender a las personas migrantes con discapacidad en las estaciones migratorias.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3- Diciembre-2019</u>
<u>21 Proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración</u> Proponente: Maceda Carrera Nelly (PT)	Fecha de presentación: 3- Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Reducir de 15 a 10 días hábiles el plazo para que el Instituto resuelva la situación migratoria de los extranjeros presentados y de 60 a 40 días hábiles el plazo máximo de alojamiento en las estaciones migratorias.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3- Diciembre-2019</u>
<u>22 Proyecto de decreto que reforma el artículo 107 de la Ley de Migración</u> Proponente: Maceda Carrera Nelly (PT)	Fecha de presentación: 3- Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Requerir a las estaciones migratorias, garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado, dando aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a	Pendiente Publicación en



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México”

		efecto de que coadyuve en la garantía y protección de los mismos.	Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
23 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 140 de la Ley de Migración</u> Proponente: Maceda Carrera Nelly (PT)	Fecha de presentación: 3-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Sancionar a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración que propicien o coaccionen de manera probada, con dolo o por negligencia, la comisión de delitos de trata de personas y/o tráfico ilegal de migrantes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
24 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Migración</u> Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 12-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Dejar constancia en autos del nombramiento del traductor o intérprete asignado por oficio al migrante.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Diciembre-2019</u>
25 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración</u> Proponente: Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)	Fecha de presentación: 12-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Establecer que el Instituto Nacional de Migración, a través de su personal, apoyará y brindará las facilidades necesarias a efecto de que los connacionales puedan tramitar una copia certificada de su acta de nacimiento, cuando así lo soliciten.	Retirada con fecha 22-October-2020 Publicación en Gaceta: <u>12-Diciembre-2019</u>
26 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 de la Ley de Migración</u> Proponente: Garza Gutiérrez Laura Erika de Jesús (PES)	Fecha de presentación: 12-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Atribuir al Instituto Nacional de Migración, elaborar el protocolo de actuación determinando y garantizando el interés superior de la niña, niño o adolescente migrante no acompañado.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Diciembre-2019</u>
27 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración.</u> Proponente: Moreno Medina Esmeralda de los Angeles (PES)	Fecha de presentación: 13-Febrero-2020 - Asuntos Migratorios	Suprimir la referencia a "estar sujeto a proceso penal" para negar la expedición de la visa, la internación regular a territorio nacional o su permanencia a los extranjeros, cancelar la condición de residente temporal o permanente o deportar al extranjero del territorio nacional.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>13-Febrero-2020</u>
28 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 105 de la Ley de Migración</u> Proponente: Gracia Guzmán Raúl (PAN)	Fecha de presentación: 20-Febrero-2020 - Asuntos Migratorios	Precisar que en el caso de que el Instituto Nacional de Migración solicite la intervención del personal de la Guardia Nacional, los respondientes se deberán apegar a los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u>
29 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración</u>	Fecha de presentación: 25-Febrero-2020	Garantizar a las niñas, niños y adolescentes no acompañados hospedaje, alimentación, asesoría y	Pendiente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México”

Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)	- Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	representación en tanto se determina su situación migratoria.	Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2020</u>
30 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración Proponente: Valenzuela González Carlos Alberto (PAN)	Fecha de presentación: 27-Febrero-2020 - Asuntos Migratorios	Prever los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan de manera irregular al país.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2020</u>
31 Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley de Migración. Proponente: Alegre Salazar Luis Javier (MORENA)	Fecha de presentación: 27-Febrero-2020 - Asuntos Migratorios	Prever que el personal del Instituto Nacional de Migración pueda auxiliarse de herramientas tecnológicas automatizadas en la vigilancia de entrada y salida de nacionales y extranjeros.	Aprobada con fecha <u>3-Febrero-2021</u> Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2020</u>
32 Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Migración. Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)	Fecha de presentación: 18-Marzo-2020 - Asuntos Migratorios	Garantizar el servicio de expedición de documentos de identificación oficiales en consulados y puentes fronterizos.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2020</u>
33 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley de Migración. Proponente: Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)	Fecha de presentación: 7-Abril-2020 - Asuntos Migratorios	Establecer estrategias y aplicar protocolos para la atención pronta y expedita a migrantes en estricto apego a la protección de los derechos humanos.	Retirada con fecha 15-Diciembre-2020 Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u>
34 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 37 de la Ley de Migración. Proponente: Sánchez Martínez Lourdes Erika (PRI)	Fecha de presentación: 7-Abril-2020 - Asuntos Migratorios	Exigir a los extranjeros la presentación de documento emitido por la autoridad sanitaria del país de origen que acredite el registro individual de la aplicación del esquema nacional de vacunación vigente, para poder internarse en el país.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u>
35 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.	Fecha de presentación: 20-Mayo-2020 - Asuntos Migratorios	Destituir a los servidores públicos del INM por emplear violencia física, verbal o psicológica, además de hostigamiento e intimidación mediante aparatos de grabación,	Pendiente Publicación en

Proponente: Velasco González Marcela Guillermina (PRI)		atentando contra la dignidad de los migrantes.	Gaceta: <u>20-Mayo-2020</u>
<u>36 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u> Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)	Fecha de presentación: 28-Junio-2020 - Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Establecer que los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, principalmente de quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes, reciban capacitación especializada en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>28-Junio-2020</u>
<u>37 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u> Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)	Fecha de presentación: 8-Julio-2020 - Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Establecer que los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, principalmente de quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes, reciban capacitación especializada en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Julio-2020</u>
<u>38 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Migración</u> Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)	Fecha de presentación: 8-Julio-2020 - Asuntos Migratorios Con Opinión de - Salud	Implementar, vigilar y regular los protocolos y filtros sanitarios de manera permanente en caso de pandemias, que estarán equipados y ubicados en las Fronteras y puntos de ingreso de migrantes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Julio-2020</u>
<u>39 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 73 y 107 de la Ley de Migración.</u> Proponente: Murillo Chávez Janet Melanie (PAN)	Fecha de presentación: 20-Julio-2020 - Asuntos Migratorios	Se busca adecuar la Ley de Migración, a fin de que se incluya dentro de la misma lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>20-Julio-2020</u>
<u>40 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 de la Ley de Migración.</u> Proponente: Sosa Ruíz Olga Patricia (PES)	Fecha de presentación: 5-Agosto-2020 - Asuntos Migratorios	Establecer que el personal de seguridad, vigilancia y custodia que realice sus funciones en las áreas destinadas para niñas y adolescentes no acompañadas, sea exclusivamente del sexo femenino.	Retirada con fecha 23-Febrero-2021 Publicación en Gaceta: <u>5-Agosto-2020</u>
<u>41 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u> Proponente: Roblero Gordillo Maricruz (PT)	Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020 - Asuntos Migratorios	Incluir el concepto de Guardia Nacional como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, definiendo sus atribuciones en materia migratoria.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u>
<u>42 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 2 Bis a la Ley de Migración.</u> Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)	Fecha de presentación: 6-Octubre-2020 - Asuntos Migratorios	Elaborar e implementar el Protocolo Único de Actuación ante la población migratoria de niñas, niños y adolescentes no acompañados, por parte de la Secretaría de Gobernación, conforme a la política migratoria del Estado mexicano.	Retirada con fecha 21-Abril-2021 Publicación en



			Gaceta: <u>6- Octubre- 2020</u>
43 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de registro de personas migrantes detenidas</u> Proponente: Moreno Medina Esmeralda de los Angeles (PES)	Fecha de presentación: 22- Octubre-2020 - Asuntos Migratorios Con Opinión de - Gobernación y Población	Crear el Registro de Personas Migrantes Detenidas e implementar, administrar y operar el Sistema de Consulta que permita acceder a través de herramientas tecnológicas a la versión pública del Registro.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>22- Octubre- 2020</u>
44 <u>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 30 Bis a la Ley de Migración.</u> Proponente: Bonnafoux Alcaraz Madeleine (PAN)	Fecha de presentación: 13- Enero-2021 - Asuntos Migratorios	Reforzar la observancia del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en todo el territorio nacional.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>13- Enero-2021</u>
45 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración</u> Proponente: Carreón Mejía Carlos (PAN)	Fecha de presentación: 29- Abril-2021 - Asuntos Migratorios	Establecer que la Secretaria de Turismo difunda información de la operación del programa paisano. Promover acciones, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, para erradicar toda forma de violencia en razón de género de la población femenina migrante. Otorgar la condición de residente permanente a los extranjeros que tengan hijos de nacionalidad mexicana. Incluir a personas físicas, reconocidas para la protección a los derechos humanos, en la entrega de la custodia de extranjeros.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23- Marzo- 2021</u>

Iniciativas en comisión unidas.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración.</u> Proponente: Romo Cuéllar Martha Estela (PAN)	Fecha de presentación: 5- Febrero-2020 Unidas - Hacienda y Crédito Público - Asuntos Migratorios	Considerar residentes en territorio nacional a extranjeros que cuentan con permiso para trabajar, que han sido invitados por alguna institución pública o privada, así como a los jubilados y pensionistas. Para tal efecto, la organización en México que extiende la invitación deberá proveer Información sobre la actividad que realizará o el proyecto en el que participará la persona extranjera.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>5- Febrero- 2020</u>
2 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley de Coordinación Fiscal.</u>	Fecha de presentación: 6- Febrero-2020 Unidas - Hacienda y	Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de inmigrantes y sus familias. Constituir un fideicomiso público con los recursos federales que se asignen en	Pendiente Publicación en en

<p>Proponente: Alemán Hernández Nohemí (PAN)</p>	<p>Crédito Público - Asuntos Migratorios</p>	<p>el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fondo de Apoyo a Migrantes</p>	<p>Gaceta: 6-Febrero-2020</p>
<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u></p> <p>Proponente: Cruz Santos Flora Tania (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2020</p> <p>Unidas - Asuntos Migratorios - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Brindar mayor protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes de conformidad con los parámetros internacionales y compromisos asumidos por el Estado Mexicano.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2020</p>
<p>4 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Población.</u></p> <p>Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2020</p> <p>Unidas - Asuntos Migratorios - Gobernación y Población</p>	<p>Ampliar el beneficio de la condición de estancia de visitante trabajador fronterizo y la temporalidad de estancia del visitante regional. Incorporar lo relativo al retorno de mexicanos, la emigración, la repatriación y la reintegración previstos en la Ley General de Población, así como regular la integración de personas que ingresan al país. Crear la visa y condición de estancia de visitante por acuerdo de movilidad para facilitar la movilidad internacional de personas.</p>	<p>Aprobada con fecha 3-Diciembre-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2020</p>
<p>5 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública y 70 de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>Unidas - Justicia - Asuntos Migratorios</p>	<p>Garantizar el derecho de acceso a la justicia de migrantes víctimas o testigos de delitos graves cometidos en el territorio nacional.</p>	<p>Retirada con fecha 22-October-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020</p>
<p>6 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Mendoza Acevedo Luis Alberto (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>Unidas - Salud - Asuntos Migratorios</p>	<p>Imponer sanciones a las personas extranjeras que, sabiéndose portadoras de una enfermedad ocasionada por algún agente patógeno o virus, desatenden las indicaciones de las autoridades sanitarias.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Junio-2020</p>
<p>7 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar los derechos político-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero e instituir las diputaciones migrantes de la nación</u></p> <p>Proponente: Gutiérrez Luna Sergio Carlos (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-October-2020</p> <p>Unidas - Asuntos Migratorios - Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar y potenciar el derecho político electoral de voto activo y pasivo de las personas mexicanas residentes en el extranjero, para que sean postuladas y voten también por diputaciones de representación proporcional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 22-October-2020</p>
<p>8 <u>Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos en el extranjero representación en el Congreso de la Unión.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2020</p> <p>Unidas - Puntos</p>	<p>Establecer que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ser votados para integrar el Congreso de la Unión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)	Constitucionales - Asuntos Migratorios	Gaceta: <u>24- Noviembre- 2020</u>
--	---	--

Opiniones de iniciativas turnadas a la Comisión

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 8°, 12 y 18 A de la Ley Federal de Derechos.</u></p> <p>Proponente: Castañeda Pomposo Javier Julián (PES)</p>	<p>Fecha de presentación: 26- Febrero-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Turismo - Asuntos Migratorios</p>	<p>Aumentar el cobro de derechos a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, y destinar los ingresos obtenidos en un tercio al Instituto Nacional de Migración y los otros dos tercios en forma equitativa al Consejo de Promoción Turística de México y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.</p>	<p>Retirada con fecha 26-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19- Febrero- 2019</u></p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.</u></p> <p>Proponente: Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8- Octubre-2019</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Asuntos Migratorios</p>	<p>Prever que la sanción para el feminicidio será de carácter imprescriptible. Contemplar como "razones de género" conductas como: la comisión del delito esté asociada a la exclusión, subordinación, discriminación o explotación del sujeto pasivo; que el sujeto activo se aproveche del estado de indefensión de la víctima y que el sujeto activo abuse de su cargo público para la comisión del ilícito.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Octubre- 2019</u></p>
<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Octubre-2019</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia Con Opinión de - Asuntos Migratorios</p>	<p>Establecer que en el proceso administrativo migratorio, las niñas, niños y adolescentes estarán siempre en presencia de quien ejerza la patria potestad o tutela, o de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Cursar y aprobar por los servidores públicos de Instituto Nacional de Migración, los programas de formación y capacitación especializados en la protección de la infancia cuando tengan tratos con niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados o no acompañados.</p>	<p>Retirada con fecha 20-Febrero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26- Septiembre- 2019</u></p>
<p>4 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Romo Cuéllar Martha Estela (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Octubre-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Regular el pago del impuesto sobre la renta por parte de los residentes de México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de su riqueza de donde procedan y considerarlos residentes en territorio nacional en materia tributaria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3- Octubre- 2019</u></p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México”

	Con Opinión de - Asuntos Migratorios		
5 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos</u> Proponente: Lozano Mac Donald Pilar (MC)	Fecha de presentación: 29- Octubre-2019 - Gobernación y Población Con Opinión de - Asuntos Migratorios	Incluir la figura de diputado migrante, los requisitos y procedimientos para ser electo.	Pendiente Publicación en Gaceta: 8- Octubre-2019
6 <u>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> Proponente: Lozano Mac Donald Pilar (MC)	Fecha de presentación: 11- Diciembre-2019 - Gobernación y Población Con Opinión de - Asuntos Migratorios	Incluir a un Consejero Electoral Migrante en la conformación del Consejo General. Establecer el requisito para ser Consejero Electoral Migrante.	Pendiente Publicación en Gaceta: 11- Diciembre-2019
7 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública</u> Proponente: Lozano Mac Donald Pilar (MC)	Fecha de presentación: 12- Diciembre-2019 - Gobernación y Población Con Opinión de - Asuntos Migratorios	Crear la Secretaría del Migrante.	Pendiente Publicación en Gaceta: 12- Diciembre-2019
8 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social</u> Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)	Fecha de presentación: 12- Marzo-2020 - Salud Con Opinión de - Asuntos Migratorios	Incluir a los sujetos de asistencia social a los refugiados.	Pendiente Publicación en Gaceta: 12- Marzo-2020
9 <u>Proyecto de decreto que expide la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno.</u> Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)	Fecha de presentación: 18- Marzo-2020 - Gobernación y Población Con Opinión de - Asuntos Migratorios - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto implementar medidas para prevenir el desplazamiento forzado interno; establecer un marco garante para atender a las personas en esta situación; reparar integralmente por medio de soluciones duraderas; así como establecer la distribución de competencias entre la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.	Aprobada con fecha 29- Septiembre-2020 Publicación en Gaceta: 12- Marzo-2020
10 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social.</u> Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)	Fecha de presentación: 7- Abril-2020 - Salud Con Opinión de - Asuntos Migratorios	Considerar a los migrantes mexicanos en retorno dentro de la asistencia social.	Pendiente Publicación en Gaceta: 7- Abril-2020
11 <u>Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso al de Asistencia Social.</u>	Fecha de presentación: 20- Julio-2020 - Salud	Establecer que el Instituto Nacional de Migración se incorpore al Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.	Pendiente Publicación en



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Migratorios

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y de la Grandeza de México”

Proponente: Vences Valencia Julieta Kristal (MORENA)	Con Opinión de - Asuntos Migratorios		Gaceta: <u>20-Julio-2020</u>
12 <u>Proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 6 bis, la fracción vi del artículo 7, la fracción XIV del artículo 9, la fracción VI del artículo 14, la fracción XI del artículo 16, la fracción XXIII del artículo 113, la fracción XVIII del artículo 114 y el artículo 145 bis, de la Ley General de Educación.</u> Proponente: Palma Olvera Carmen Patricia (MORENA)	Fecha de presentación: 12-Agosto-2020 - Educación Con Opinión de - Asuntos Migratorios	Impartir educación general, incluyendo a toda persona incluso con estatus de inmigrante la cual tendrá derecho a recibir la educación básica y con accesibilidad en cambios sobre los requisitos para su inscripción. Expedir y validar por la Secretaría de Educación Pública, constancias, certificados, diplomas o títulos a extranjeros indocumentados.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Agosto-2020</u>
13 <u>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> Proponente: Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)	Fecha de presentación: 9-Diciembre-2020 - Derechos de la Niñez y Adolescencia Con Opinión de - Asuntos Migratorios	Garantizar la no discriminación de niños, niñas y adolescentes que se encuentre en situación migratoria.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Diciembre-2020</u>

Proposiciones con Punto de Acuerdo tunado a Comisión Única

Comisión de Asuntos Migratorios

IÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROponente	RESOLUTIVOS APROBADOS "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a la Segob y al INM, a respetar los derechos de la caravana de migrantes procedentes de la Republica de Honduras en su tránsito por nuestro país con destino a los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Proponente: González Anaya María Libier (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al comisionado del Instituto Nacional de Migración para que se respeten irrestrictamente los derechos de la Caravana de Migrantes procedentes de la República de Honduras en su tránsito por nuestro país con destino a Estados Unidos de América.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga:</p> <p>a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4-Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p>2 Punto de acuerdo, relativo a las actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, en el marco del 8o. Foro Social</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados apoya de manera expresa y participará de manera física o virtual en las actividades que se</p>	<p>Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en</p>	<p>Desechada con fecha 14-Febrero-2019</p>

<p>Mundial de las Migraciones.</p> <p>Proponente: Loera De La Rosa Juan Carlos (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>realizarán el 12 y 13 de octubre en la frontera norte de México, en favor de la pacificación, la cooperación, la reunificación de las familias, la no separación de familias y la no criminalización de la migración en ambos lados de la frontera.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados apoya expresamente la realización del octavo Foro Social Mundial de las Migraciones, mismo que se llevará a cabo del 2 al 4 de noviembre del año en curso.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, se apoye la realización de dicho foro y se facilite, atendiendo a los requisitos legales para ello, la expedición de visas y el ingreso de quienes participarán en el octavo Foro Social Mundial de las Migraciones.</p>	<p>las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° foro social mundial de las migraciones.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
<p>3 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara, a diseñar un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.</p> <p>Proponente: Valles Sampedro Lorenia Iveth (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre- 2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un plan de emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.</p> <p>Segundo. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a valorar extender</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, toda vez que la atribución para diseñar políticas públicas para proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior reside específicamente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que la formulación de la política migratoria de atención a los repatriados depende exclusivamente de la Secretaría de Gobernación, y se instrumenta a través del Instituto Nacional de Migración.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente</p>	<p>Desechada con fecha 14- Febrero-2019</p>

		permanentemente la vigencia del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, en tanto continúe la crisis migratoria en la frontera norte.	como asunto total y definitivamente concluido.	
<p>4 por el que se exhorta de a la Segob y a los Gobiernos de las entidades federativas, a garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano</p> <p>Proponente: Domínguez Flores Rosalinda (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que, de manera vinculada con los gobiernos de las entidades federativas, hagan de conocimiento público la información relativa a la nacionalidad, sexo y edad, de imputados y el estado que guardaba el proceso penal de cada una de las personas centroamericanas recluidas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta de una manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y a los gobernadores de las entidades federativas para garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las autoridades penitenciarias de las entidades federativas y federales, así como la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y considerando siempre la protección de datos personales, proporcionen el estado del proceso penal que guardan las personas centroamericanas privadas de la libertad en centros penitenciarios, así como datos de identificación que permitan realizar un censo.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14- Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>
<p>5 Relativo a la colocación de kioscos electrónicos en los módulos de repatriación en la frontera norte</p> <p>Proponente: Domínguez Vázquez Claudia Angélica (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Exhortar a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, puedan colocar kioscos electrónicos en los Módulos de Repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados obtengan una copia de su acta de nacimiento; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, se coloquen Centros Tecnológicos en los Módulos de Repatriación en la frontera norte, a fin de que los connacionales deportados puedan obtener los diversos documentos de identificación personal, como lo son actas de nacimiento, clave única de registro CURP (si la tuviera), mismos que ya se pueden obtener de manera electrónica vía internet; e intensifiquen las acciones que actualmente realizan respecto de la entrega de actas de nacimiento.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14- Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>
<p>6 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que mediante la Segob y el INM, vele por los derechos humanos y</p>	<p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p>	<p>Único. Se exhorta al gobierno federal mediante la Secretaría de Gobernación y el Instituto</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4- Diciembre-2018</u></p>

<p>proteja la integridad de los integrantes de la caravana migrante proveniente de Honduras durante el tiempo de su estadía en tierras mexicanas</p> <p>Proponente: Vences Valencia Julieta Kristal (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>de Migración, a velar por los derechos y proteger la integridad de los migrantes que integran la caravana migrante proveniente de honduras, durante el tiempo de su estadía en tierras mexicanas.</p>	<p>movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga:</p> <p>a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	<p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4- Diciembre- 2018</u></p>
<p>7 Relativo a salvaguardar la integridad física de todos y cada uno de los migrantes</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Octubre-</p>	<p>Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4- Diciembre-</u></p>

<p>centroamericanos y brindar asistencia médica y asesoría jurídica, permitiendo un acceso ordenado a los migrantes que soliciten asilo político o estancia legal mediante visa de trabajo</p> <p>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se conduzcan con estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, salvaguardando la integridad física de todos y cada uno de los migrantes centroamericanos y brindando asistencia médica y asesoría jurídica, permitiendo un acceso ordenado a los migrantes que soliciten asilo político o estancia legal mediante visa de trabajo a quienes se acrediten como migrantes que por necesidad dejan su patria para buscar mejores condiciones de vida para sus familias.</p>	<p>Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga:</p> <p>a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	<p><u>2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
<p>8 Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en favor</p>	<p>Fecha de presentación:</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados se pronuncia en</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4-</u></p>

<p>del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia migratoria de nuestro país</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>23-Octubre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>favor del respeto irrestricto de los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran en territorio nacional, así como por la observancia de las leyes y los protocolos en materia migratoria del país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados hace votos porque se encuentre una solución a este problema de carácter humanitario, de manera coordinada entre las autoridades nacionales y las competentes de los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, así como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.</p> <p>Tercero. Reconociendo que las migraciones masivas son un fenómeno del nuevo orden mundial, exhortamos respetuosamente al Estado mexicano para que de manera coordinada con los organismos internacionales se atienda este fenómeno de manera integral.</p>	<p>manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga: a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	<p><u>Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4- Diciembre-2018</u></p>
---	---	---	---	---

<p>9 Relativo a evitar cualquier acto de hostigamiento, intimidación o persecución con fines de detención o deportación de los integrantes de la caravana migrante hondureña que atraviesa nuestro país hacia la frontera norte y garantizar su trato humanitario</p> <p>Proponente: Padierna Luna Dolores (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-<u>Octubre-2018</u></p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputado exhorta al Instituto Nacional de Migración, así como a la Comisión Nacional de Seguridad ambas dependientes de la Secretaría de Gobernación para que eviten cualquier acto de hostigamiento, intimidación o persecución con fines de detención o deportación de quienes integran la caravana migrante que atraviesa nuestro país hacia la frontera norte y que garanticen su trato humanitario.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga:</p> <p>a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4- Diciembre- 2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4- Diciembre- 2018</u></p>
--	---	---	--	--

<p>10 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar los derechos humanos de las personas que están participando en la caravana migrante proveniente de Honduras y a que se les otorgue atención humanitaria</p> <p>Proponente: Villavicencio Ayala Silvia Lorena (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Octubre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. Con base en derechos y garantías establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en principios de la política migratoria señalados en la Ley de Migración, exhortamos por conducto de la Secretaría de Gobernación al Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, y a la Policía Federal garantice los derechos humanos de las personas que están participando en la caravana migrante privilegiando la protección de la vida de los más vulnerables tales como niños, niñas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.</p> <p>Segundo. Se solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de puntual seguimiento a los acontecimientos que se presentan en la frontera sur de México y otorgue asistencia y apoyo a los migrantes de la caravana para garantizar la defensa y protección de los derechos humanos.</p> <p>Tercero. Se solicita al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados otorgar toda la información, facilidades y garantías jurídicas para gestionar las peticiones de refugio que puedan presentar los miembros de la caravana de migrantes. Asimismo, se apoye en los trámites de repatriación a aquellas personas que manifiesten su deseo de regresar a sus lugares de origen.</p> <p>Cuarto. Se exhorta a las Secretarías de Gobernación</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga: a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4-Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>
---	--	--	---	---

		y de Relaciones Exteriores, al gobierno estatal de Chiapas y los municipios del estado, coordinen sus acciones para otorgar asistencia con una perspectiva humanitaria a los integrantes de la caravana migrante.		
<p>11 Relativo a atender la masiva solicitud de refugio en la frontera de México con Guatemala</p> <p>Proponente: Rosete María (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 25-Octubre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que habrá de seguir la Caravana Centroamericana de Migrantes, para garantizar la integridad y la seguridad de los migrantes y personas sujetas a protección internacional que transitan por nuestro territorio.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, se dispongan las medidas necesarias para el retorno seguro y ordenado a los migrantes que decidan volver a sus respectivas naciones.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, se le dé puntual seguimiento al Pacto Global sobre Migración, que deberá ser adoptado por jefes de Estado y de gobierno en una conferencia a celebrarse los días 10 y 11 de diciembre de 2018, en Marruecos.</p> <p>Cuarto. La Cámara de</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga: a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4-Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>

		Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, impulse y observe los objetivos planteados en la Declaración de San Pedro Sula, firmada el 26 de octubre de 2017 entre los países de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá.	CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.	
<p>12 relativo a la necesidad de garantizar derechos para la caravana migrante</p> <p>Proponente: Villarauz Martínez Rocío del Pilar (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 25-Octubre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero . Exhorto a los secretarios de Gobernación, así como de Relaciones Exteriores, a urgir las gestiones ante el Alto Comisionado para los Refugiados de la Organización de las Naciones Unidas para dar una salida humanitaria a esta crisis y privilegiar el diálogo y el cumplimiento del marco de derechos para los integrantes de la Caravana Migrante descartando soluciones autoritarias y propias del siglo pasado.</p> <p>Segundo . Exhorto al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a desplegar personal de visitadurías en los puntos de presencia policiaca y militar de la frontera sur por donde pasara la Caravana Migrante para cumplir con su función constitucional de velar por el respeto a los derechos humanos de las y los migrantes.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga:</p> <p>a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades para atender las solicitudes de refugio</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4-Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>

			<p>que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.</p>	
<p>13 Relativo a que sean garantizados los derechos de los migrantes centroamericanos, que cruzan el territorio nacional en la caravana migrante</p> <p>Proponente: Valles Sampedro Lorenia Iveth (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 25- Octubre- 2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión rechaza todo uso de violencia y criminalización hacia las personas migrantes y hace un respetuoso pero enérgico exhorto a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, a la autoridad migratoria y sus autoridades auxiliares para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones, cumplan con los principios generales, la salvaguarda de los derechos de las personas migrantes, el ejercicio de las competencias de las autoridades auxiliares, la protección de los migrantes que transitan por el territorio nacional, y demás aplicables que establece la Ley de Migración, así como las disposiciones aplicables de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en beneficio de las personas migrantes de la llamada caravana migrante originarios de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala que han venido ingresando al territorio nacional desde el 19 de octubre próximo pasado y emplaza a dichas autoridades que hagan público en un plazo no mayor a quince días un</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los Derechos Humanos de las personas en movilidad y exhorta a las autoridades federales, y locales a brindar un trato humanitario y digno a las personas que participan en la caravana migrante.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, así como al Titular del Instituto Nacional de Migración en el ámbito de colaboración entre los Poderes del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Asuntos Migratorios, un informe que contenga: a) Las rutas de vigilancia a lo largo de los estados que habrá de tomar como paso la Caravana Migrante b) El plan de emergencia a seguir orientando a atender esta crisis humanitaria, con estricto apego a los Derechos Humanos de los mismos; c) La situación general que guardan los migrantes centroamericanos, en particular las niñas y niños que viajan solos, así como un censo para conocer los destinos de esto; y, d) La aplicación de un protocolo de acción eficaz para poder resolver la situación a la que se enfrenta el Estado mexicano.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y al Instituto Nacional de Migración a otorgar las garantías jurídicas, información y facilidades</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4- Diciembre- 2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4- Diciembre- 2018</u></p>

		informe pormenorizado sobre las acciones realizadas, la aplicación de los artículos y títulos de la ley referidos y las medidas que ha de tomar como consecuencia de este fenómeno migratorio.	para atender las solicitudes de refugio que presenten las personas en movilidad de la caravana migrante. CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se mantenga como defensor de los derechos humanos y coadyuvante en el seguimiento de los acontecimientos que se van suscitando a lo largo del paso de la Caravana Migrante.	
<p>14 Por el que se exhorta a las entidades federativas, a implementar proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, generándose los recursos para su subsistencia</p> <p>Proponente: González Anaya María Libier (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Octubre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-October-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta con el debido respeto a su autonomía, a las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta con el debido respeto a su autonomía, a las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su re inserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14- Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>
<p>15 Rrelativo a la caravana migrante centroamericana</p> <p>Proponente: Villavicencio Ayala Silvia Lorena (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Noviembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados exhorta que a través de los coordinadores de los respectivos Grupos Parlamentarios, se done un día de dieta de cada integrante de esta honorable soberanía, para ser donado a los migrantes centroamericanos que integran la caravana migrante para solventar sus necesidades básicas, con énfasis en mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados condena enérgicamente las acciones violentas cometidas contra migrantes centroamericanos derivadas de esta crisis</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28- Enero-2019</p>

		humanitaria, de igual forma exhorta a las autoridades de seguridad pública a conducirse con los protocolos que garanticen el cumplimiento y la preservación de los derechos humanos.		
<p>16 Relativo a la protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante centroamericana</p> <p>Proponente: Robles Gutiérrez Beatriz Silvia (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-<u>Noviembre-2018</u></p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Única. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le confiere la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente para coadyuvar los esfuerzos con el Sipinna y el DIF Nacional, Estatal y Municipal en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan solos en la caravana, así como de establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica; de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara exhorta al Instituto Nacional de Migración para que a través de las funciones que le establece la Ley de Migración y su Reglamento, este trabaje conjunta y coordinadamente con el DIF Nacional, Estatal y Municipal para coadyuvar esfuerzos en materia de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14- Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>
<p>17 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano, durante la temporada vacacional de fin de año</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-<u>Noviembre-2018</u></p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14- Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>

		a trabajar en coordinación con el equipo de transición del próximo gobierno, a fin de que el cambio de administración no afecte la normal operación del Programa Paisano.		
<p>18 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a investigar la desaparición de 100 integrantes de la caravana migrante en Ciudad Isla, Veracruz y a sancionar conductas probablemente constitutivas de delitos y violaciones a derechos humanos, cometida por autoridades mexicanas en contra de integrantes de dicha caravana</p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Noviembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a investigar la desaparición de cien integrantes de la caravana migrante en Ciudad Isla, Veracruz, y activar los protocolos necesarios para su localización.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a adoptar las medidas necesarias a fin de prevenir el asedio de organizaciones de la delincuencia organizada en contra de las y los integrantes de la caravana migrante en su tránsito por territorio nacional.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y a los ejecutivos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a investigar y sancionar conductas probablemente constitutivas de delito y violaciones a derechos humanos, cometidas por autoridades en contra de las y los integrantes de la caravana migrante.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>19 Relativo a establecer un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, para garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece la Declaración de Nueva York para los</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Noviembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto</p>	<p>Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del</p>	<p>Desechada con fecha 14-Febrero-2019</p>

<p>refugiados y los migrantes aprobada por la Asamblea General de la ONU</p> <p>Proponente: Ramos Tamez Mario Alberto (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre-2018</u></p>		<p>Nacional de Migración del gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, a que se asegure el derecho al libre tránsito de las personas residentes, ciudadanos estadounidenses y ciudadanos mexicanos y se garantice el flujo regular de las cadenas de comercio internacional ante un eventual cierre parcial o total de la frontera con los Estados Unidos de América.</p>	<p>Instituto Nacional de Migración del Gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la caravana migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
<p>20 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Segob y la SER, convoque a la representación de ACNUR en nuestro país, así como a las representaciones diplomáticas de los gobiernos de los EU, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional</p> <p>Proponente: Hernández Pérez María Eugenia (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 8-Noviembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que, a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, convoque a la representación de Acnur en nuestro país, así como a las representaciones diplomáticas de los gobiernos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras a que, de inmediato y de forma conjunta y corresponsable, garanticen la atención de los derechos fundamentales de la Caravana Migrante que transita por el territorio nacional.</p>	<p>ÚNICO. - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con la Secretaria de Gobernación, se refuercen las acciones multilaterales con los cuerpos diplomáticos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, con el fin de atender los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14- Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>
<p>21 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan Estás en tu casa, para atender la</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Noviembre-2018</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19- Marzo-2020</u></p>

<p>seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano</p> <p>Proponente: Mora Ríos María Teresa Rebeca Rosa (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Noviembre-2018</u></p>	<p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Gobernación a formular e implementar una política pública integral que garantice la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades federales y estatales, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil, a garantizar la seguridad y vigilancia en las rutas por las que transita el éxodo migrante centroamericano, así como brindar la asistencia humanitaria y hacer de su conocimiento los derechos a los cuales son sujetos, privilegiando el interés superior de la niñez.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades.</p>	<p>relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades.</p>	<p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>19- Marzo-2020</u></p>
<p>22 Relativo a las caravanas provenientes de Honduras y el Salvador</p> <p>Proponente: Domínguez Vázquez Claudia Angélica (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. Que la Procuraduría General de la República dé a conocer a la sociedad las acciones realizadas sobre las diversas denuncias de las que se tiene conocimiento respecto de la desaparición de más de 120 migrantes hondureños y salvadoreños, entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República para que dé a conocer a la sociedad las acciones realizadas sobre las diversas denuncias de las que se tiene conocimiento respecto de la desaparición de más de 120 migrantes hondureños y salvadoreños, entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14- Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>



	<p>Segundo. Se solicita al Instituto Nacional de Migración dé a conocer a la sociedad sobre el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo, sobre el número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y el Salvador.</p> <p>Tercero. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que refuerce el debido cumplimiento del protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios.</p> <p>Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que busque apoyo internacional en el marco de la Declaración de Nueva York, a fin de hacerle frente a la contingencia de las caravanas que transitan en nuestro país provenientes de Honduras y el Salvador.</p> <p>Quinto. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Policía Federal, salvaguarde la integridad de las personas, en las zonas fronterizas, las aduanas, garitas, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, a fin de garantizar la integridad física de los migrantes.</p> <p>Sexto. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus</p>	<p>del H. Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Migración dé a conocer a la sociedad sobre el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo, sobre el número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y el Salvador.</p> <p>TERCERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Migración, para que refuerce el debido cumplimiento del Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios.</p> <p>CUARTO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que busque apoyo internacional en el marco de la Declaración de Nueva York, a fin de hacerle frente a la contingencia de las caravanas que transitan en nuestro país, provenientes de Honduras y el Salvador.</p> <p>QUINTO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que, a través de la Policía Federal, salvaguarde la integridad de las personas, en las zonas fronterizas, las aduanas, garitas, los centros de supervisión y control migratorio, las carreteras federales, las vías férreas, y los medios de transporte que operen en las vías generales de comunicación, a fin de garantizar la integridad física de los migrantes.</p> <p>SEXTO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus competencias, formule y ejecute acciones de coordinación entre la Federación, los Estados y los municipios que permitan garantizar la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes de los migrantes; así como atender el auxilio de estos niveles de gobierno para la protección de la</p>	
--	--	--	--

		<p>competencias, formule y ejecute acciones de coordinación entre la federación, los estados y los municipios que permitan garantizar la integridad física de las personas y la preservación de los bienes propiedad de los migrantes; así como atender el auxilio de estos niveles de gobierno para la protección de la seguridad pública de la sociedad.</p> <p>Séptimo. Se exhorta a los Sistemas DIF Nacional, estatales y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones que permitan brindar una atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes, en especial por lo que hace a la asistencia social y al otorgamiento de estancia.</p> <p>Octavo. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a las secretarías de salud estatales, para que lleve a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, atención médica y psicológica de los migrantes que están transitando por el territorio nacional.</p>	<p>seguridad pública de la sociedad.</p> <p>SÉPTIMO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Sistema DIF Nacional, a los Sistemas Estatales DIF y al Sistema DIF del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, implemente acciones que permitan brindar una atención adecuada a las niñas, niños y adolescentes, en especial por lo que hace a la asistencia social y otorgamiento de estancia.</p> <p>OCTAVO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a las Secretarías de Salud Estatales, para que lleve a cabo acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, atención médica y psicológica de los migrantes que están transitando por el territorio nacional.</p>	
<p>23 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar que el cambio de administración no afecte el funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre- 2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a garantizar la operatividad y funcionamiento del Programa Paisano durante la temporada vacacional de fin de año, con el fin de salvaguardar la seguridad y derechos de nuestros connacionales durante su ingreso, tránsito, estancia y salida del país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión</p>	.	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28- Enero-2019</p>

		exhorta al Ejecutivo federal a trabajar en coordinación con el equipo de transición del próximo gobierno, a fin de que el cambio de administración no afecte la normal operación del Programa Paisano.		
<p>24 Por el que se exhorta a diversas autoridades, a reforzar las acciones y medidas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, con el fin de garantizar su protección y derechos humanos a su paso por los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Proponente: Contreras González Lourdes Celenia (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre- 2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para reforzar las acciones y medidas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica en la llamada Caravana Migrante, a fin de garantizar su protección y derechos humanos a su paso por el país, de conformidad con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular al que México recién se adscribió en julio de 2018.</p>	<p>Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del grupo parlamentario de movimiento ciudadano (MC)</p> <p>Segundo. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a garantizar la protección y el bienestar de los más de 2 mil niños y adolescentes que ingresaron como migrantes por la frontera sur del 19 al 22 de octubre de 2018, presentada por la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)</p> <p>Tercero. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada con fecha 14- Febrero-2019</p>
<p>25 Relativo a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores de edad que viajan en las denominadas caravanas migrantes</p> <p>Proponente: García Soto Ulises (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre- 2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores de edad que viajan en las denominadas caravanas migrantes, en su trayecto hacia el norte, garantizando su seguridad y a velar por el respeto de los derechos</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a tomar una postura de respeto de los derechos humanos de las niñas y niños acompañados y no acompañados, que forman parte de las ¿caravanas migrantes¿, y que actualmente se encuentran en el territorio nacional, en el marco de la generación de acuerdos bilaterales con Estados Unidos.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>25- Abril-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>25- Abril-2019</u></p>

		<p>humanos al cruzar por la República Mexicana, en el marco de solidaridad con los pueblos hermanos latinoamericanos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a tomar una postura de respeto y dignidad a la soberanía nacional y a la libre autodeterminación en el marco del respeto a los derechos humanos de los individuos que cruzan por México en las caravanas provenientes de Centroamérica.</p>		
<p>26 Por el que se exhorta al Conapred, a la CNDH y la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, a iniciar de oficio investigación por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales, por la presunta comisión de actos de xenofobia y discriminación por parte del presidente municipal de Tijuana, Juan Manuel Gastélum Buenrostro, en contra de los derechos de las personas migrantes</p> <p>Proponente: Valles Sampedro Lorenia Iveth (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 22- Noviembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente pero de manera enérgica al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del estado de Baja California, en el ámbito de sus respectivas competencias, a iniciar de oficio investigación por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos por la presunta comisión de actos de xenofobia y discriminación por parte del presidente municipal de Tijuana, Juan Manuel Gastélum Buenrostro, en contra de los derechos de las personas migrantes dentro del territorio nacional, estatal y municipal.</p>		Pendiente
<p>27 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que por</p>	<p>Fecha de presentación:</p>	<p>Artículo Primero . Se hace un exigente llamado al</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14-</u></p>

<p>medio del INM, se levante una base de datos de las personas que integran la caravana migrante y se lleven a cabo los protocolos necesarios para la atención inmediata de esta crisis migratoria</p> <p>Proponente: Cruz Aparicio Héctor René (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre-2018</u></p>	<p>22- Noviembre- 2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>gobierno federal para que por medio del Instituto Nacional de Migración, se levante una base de datos de las personas que integran la caravana migrante y que lleven a cabo las medidas y los protocolos necesarios para la atención inmediata de esta crisis migratoria.</p> <p>Artículo Segundo . Se exige a los gobiernos estatal de Baja California y municipal de Tijuana, que asuman su liderazgo como autoridades constitucionales para que hagan valer el estado de derecho respetando siempre los derechos humanos de todas las personas, nacionales y extranjeros.</p> <p>Artículo Tercero. Se exhorta a los tres órdenes de gobierno en Baja California, para que instrumenten los protocolos idóneos para atender esta contingencia y que esta honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos, contemple los recursos necesarios para enfrentar esta problemática social.</p>	<p>exhorta amablemente al Instituto Nacional de Migración a llevar a cabo un censo de las personas que integran la denominada Caravana Migrante.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta con el debido respeto a su autonomía y en el ámbito de sus competencias al Gobierno de Baja California y al gobierno municipal de Tijuana para que hagan valer el estado de derecho, respetando siempre los derechos humanos de todas las personas; nacionales y extranjeros.</p>	<p><u>Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>
<p>28 Relativo a las acciones para garantizar la salud de los integrantes de la caravana migrante</p> <p>Proponente: Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 27- Noviembre- 2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Salud Federal, así como a sus homólogas en las Entidades Federativas:</p> <p>1. A que hagan público e informen de manera clara, precisa y suficiente, qué tipo de servicios de salud se ofrecen a los migrantes en tránsito; una estadística que permita conocer cuántos beneficiarios migrantes existen en materia de servicios de salud, así como su distinción por grupo y los esquemas de coordinación y/o colaboración generados</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Salud Federal, así como a sus homólogos en las Entidades Federativas:</p> <p>1.-A que hagan público e informen de manera clara, precisa y suficiente, que tipo de servicios de salud se ofrecen a los migrantes en tránsito; una estadística que permita conocer cuántos beneficiarios migrantes existen en materia de servicios de salud, así como su distinción por grupo y los esquemas de coordinación y/o colaboración generados para tal efecto.</p> <p>2.-A que se refuercen todas las actividades tendientes a la garantía del derecho a la salud de los migrantes en tránsito en nuestro país, sobre todo las</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14- Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14- Febrero-2019</u></p>

		para tal efecto. 2. A que se refuercen todas las actividades tendientes a la garantía de los derechos de los migrantes en tránsito en nuestro país, sobre todo las dirigidas a grupos de población migrante vulnerable.	dirigidas a grupos de población migrante vulnerable.	
<p>29 Por el que se exhorta a la SCT y a la Segob, a llevar a cabo las labores de prevención y rendición de cuentas necesarias para proteger a las caravanas de migrantes y erradicar la extorsión a la que son sometidos</p> <p>Proponente: García García Margarita (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27- Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 27- Noviembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero: Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efectuar las labores de monitoreo pertinentes en los trayectos y puntos clave a fin de brindar protección y defensa a los migrantes de retorno.</p> <p>Segundo: Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a exigir la debida rendición de cuentas y a monitorear el desempeño de la Policía Federal a fin de evitar las extorsiones en las carreteras federales de nuestro país.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a exigir la debida rendición de cuentas y a monitorear el desempeño de la Policía Federal, a fin de evitar extorsiones y actos de corrupción en las carreteras federales de nuestro país durante la visita temporal de nuestros connacionales en época decembrina.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>1- Octubre-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>1- Octubre-2019</u></p>
<p>30 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a atender la problemática originada por el arribo descontrolado de migrantes centroamericanos a la frontera del estado de Baja California con los Estados Unidos de América.</p> <p>Proponente: Mata Lozano Lizbeth (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Diciembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración para que brinden todo el apoyo necesario al gobierno de Baja California y a los gobiernos municipales de Tijuana y de Mexicali, a fin de atender la problemática originada por el arribo descontrolado de migrantes centroamericanos a la frontera de esa entidad federativa con los Estados Unidos de América.</p>	.	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>31 Para que en los lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes se incremente el porcentaje que</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2018</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda</p>	.	<p>Desechada (art. 184, num 2)</p>

<p>corresponde a puntos de repatriación a estados principalmente receptores y no expulsores</p> <p>Proponente: Herrera Chávez Samuel (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Diciembre-2018</p>	<p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>y Crédito Público; a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Cámara de Diputados, para que en los lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes se incremente el porcentaje que corresponde a puntos de repatriación a estados principalmente receptores y no expulsores, solicitando al mismo tiempo la colaboración de las naciones involucradas en la reciente migración masiva de ciudadanos centroamericanos, a fin de que tomen acciones y brinden apoyo económico a México, quien tiene como huéspedes a los migrantes que forman parte de esta problemática humanitaria, entre Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras y el Salvador.</p>		<p>con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>32 Para garantizar la protección y bienestar de los más de dos mil niños, niñas y adolescentes que ingresaron en calidad de migrantes por la frontera sur los pasados días del 19 al 22 de octubre de 2018</p> <p>Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Diciembre-2018</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional DIF, a que garantice la protección y bienestar de los más de dos mil niños, niñas y adolescentes que ingresaron en calidad de migrantes por la frontera sur los pasados días del 19 al 22 de octubre.</p>	<p>Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del grupo parlamentario de movimiento ciudadano.</p> <p>Segundo. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a garantizar la protección y el bienestar de los más de 2 mil niños y adolescentes que ingresaron como migrantes por la frontera sur del 19 al 22 de octubre de 2018, presentada por la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Tercero. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada con fecha 14-Febrero-2019</p>

<p>33 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Segob, otorgue los elementos necesarios para responder de manera eficaz a las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiados e implemente programas que permitan su integración en nuestro país</p> <p>Proponente: García Soto Ulises (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2018</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a que estudie la viabilidad de otorgar los elementos necesarios para responder de manera adecuada y eficaz a las solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado que se presenten en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; así como para implementar y fortalecer programas que permitan la integración y el pleno reconocimiento del Estado mexicano de las personas centroamericanas que decidan quedarse en nuestro país y de esta manera garantizar sus derechos humanos y laborales permitiendo el acceso a todos los servicios de bienestar social que otorga el Estado.</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>34 Relativo a garantizar la protección y el acceso a servicios básicos a la caravana migrante</p> <p>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal a actuar de manera coordinada con los gobiernos estatales y a girar las instrucciones necesarias a las autoridades correspondientes de Migración, Salud y Seguridad para que se garantice la protección y el acceso a servicios básicos de los migrantes que integran la caravana migrante.</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>35 Por el que se exhorta a la Segob, a dar de conocer de manera electrónica un informe de evaluación sobre la implementación del Programa Intersecretarial para Atención a Migrantes en Baja California</p> <p>Proponente: Mora Ríos María</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación dé a conocer de manera electrónica un informe de evaluación sobre la implementación del Programa Intersecretarial</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>

<p>Teresa Rebeca Rosa (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u></p>		<p>para Atención a Migrantes en Baja California, con la finalidad de conocer sus principales acciones, las condiciones y capacidades de albergues temporales, el número poblacional que se está atendiendo, así como los avances en el cumplimiento de sus metas y objetivos.</p>		
<p>36 Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a establecer en sus respectivas administraciones públicas la Secretaría del Migrante.</p> <p>Proponente: González Anaya María Libier (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, con el propósito de que establezcan en la estructura de su respectiva administración pública, la Secretaría del Migrante.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>37 Por el que se exhorta a los gobiernos de los estados y los municipios con mayor presencia de migrantes mexicanos, a instalar ventanillas únicas de atención que faciliten la realización de sus trámites y servicios</p> <p>Proponente: González Anaya María Libier (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Marzo-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Marzo-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Que se exhorta a los gobiernos de los estados y los municipios con mayor presencia de migrantes mexicanos, para que instalen ventanillas únicas de atención que faciliten la realización de sus trámites y servicios.</p>		<p>Retirada con fecha 9-Mayo-2019</p>
<p>38 Por el que se exhorta al gobierno federal, a definir una política integral y transparente que permita atender el flujo de migrantes centroamericanos en su tránsito por México y coadyuve con los gobiernos locales</p> <p>Proponente: Hernández Deras Ismael Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Abril-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a definir una política integral y transparente que permita atender el flujo de migrantes centroamericanos en su tránsito por México y coadyuve con los gobiernos locales a efecto de canalizar los recursos necesarios para</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>

		sufragar costos básicos de alimentación, higiene, salud y alojamiento.		
<p>Publicación en Gaceta: <u>10-Abril-2019</u></p>				
<p>39 Para establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en los criterios de selección de proyectos y ejercicio de los recursos dentro de las reglas de operación del programa 3 x 1 para Migrantes</p> <p>Proponente: Mora Ríos María Teresa Rebeca Rosa (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Abril-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Abril-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, se tomen las medidas pertinentes dentro de las reglas de operación del Programa 3x1 para Migrantes, con el objetivo de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en los criterios de selección de proyectos y el ejercicio de los recursos públicos.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>40 Por el que se exhorta a diversas autoridades involucradas en materia de migración, para que se fortalezca el programa 3x1, ampliación de sus conceptos de inversión, repartición, importaciones y donaciones</p> <p>Proponente: Femat Bañuelos Alfredo (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Abril-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta a las autoridades involucradas en materia de migración para que se fortalezca el Programa 3x1, ampliación de sus conceptos de inversión; repatriación, importaciones y donaciones.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>41 Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a hacer público el avance del Programa 3x1 para Migrantes respecto de los proyectos y recursos ejercidos a la fecha</p> <p>Proponente: Lozano Mac Donald Pilar (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 19-Septiembre-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar para que haga público el avance de Programa 3X1 para Migrantes, respecto de los proyectos y los recursos ejercidos a la fecha y explique las razones por las cuales se eliminó dicho programa del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>

<p>42 Para atender la problemática relacionada con los migrantes que se encuentran en el Estado de Tamaulipas.</p> <p>Proponente: Lozano Rodríguez Adriana (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17- Octubre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 17-October-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus atribuciones busque soluciones con el gobierno de los Estados Unidos de América a fin de que se resuelvan los asuntos de los migrantes que se encuentran en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones vigilen con apego a las leyes y tratados internacionales de los que México es parte, respetando en todo momento los derechos humanos, los migrantes que se encuentran en el puente de Matamoros-Brownsville a que cumplan con el marco regulatorio en materia de migración durante su estadía en el territorio nacional.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las tareas encaminadas a orientación y auxilio de los migrantes que se encuentran en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones promueva las</p>	<p>.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
---	--	---	----------	---

		acciones necesarias a fin de fortalecer la economía y que los acontecimientos generados por el problema migratorio que enfrenta el estado no afecten la actividad comercial.		
<p>43 Por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a permitir y acompañar, antes de que finalice el año, la visita que realiza la CIDH para conocer la situación de derechos humanos en el tema de migración</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5- Noviembre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 5-Noviembre-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (Segob) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que, en el ámbito de sus competencias, se permita y acompañen la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), antes de que concluya 2019, con la finalidad de conocer la situación de derechos humanos particularmente en el tema migratorio.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>44 Por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar cursos de capacitación de los idiomas inglés y francés para agentes migratorios, agentes de la SSPC e integrantes de la Guardia Nacional, ante la presencia de una diversidad de nacionalidades entre los grupos de migrantes</p> <p>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26- Noviembre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 26- Noviembre-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta a Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación; a Francisco Garduño Yáñez, director del Instituto Nacional de Migración; a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y a Luis Rodríguez Bucio, Comandante de la Guardia Nacional, para que implementen cursos de capacitación de los idiomas inglés y francés para agentes migratorios, agentes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, e integrantes de la Guardia Nacional, ante la presencia de una diversidad</p>		<p>Desechada con fecha 31-Enero-2020</p>

		amplia de nacionalidades entre los grupos de migrantes.		
<p>45 Por el que se exhorta al gobierno federal, a fortalecer el programa Paisano y aumentar la seguridad en las principales carreteras del país, para garantizar la seguridad y la integridad física a los migrantes connacionales que regresan a México en la temporada vacacional de invierno</p> <p>Proponente: Vences Valencia Julieta Kristal (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28- Noviembre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28- Noviembre- 2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal a fortalecer el Programa Paisano y aumentar la seguridad en las principales carreteras del país, con el propósito de garantizar la seguridad y la integridad física a los migrantes connacionales que regresan a México en la temporada vacacional de invierno.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 24- Enero-2020</p>
<p>46 Punto de acuerdo, relativo a garantizar la integridad, seguridad y respeto irrestricto de los derechos humanos de los mexicanos en retorno en las fechas decembrinas</p> <p>Proponente: Vences Valencia Julieta Kristal (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28- Noviembre-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28- Noviembre- 2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal mediante el Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional y la Secretaría de Gobernación para que en uso de sus facultades garanticen la integridad, seguridad y el respeto irrestricto de los derechos humanos de los mexicanos en retorno.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en uso de sus facultades esté presente en los puntos de internación a nuestro país, así como para atender y dar seguimiento a las quejas de los mexicanos en retorno.</p> <p>Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de los estados, para que mediante sus facultades garanticen la integridad, seguridad y respeto irrestricto de los derechos</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31- Enero-2020</p>

		humanos de los mexicanos en retorno por las diversas carreteras del país.		
<p>47 Por el que se exhorta a la SRE, al INM y a la Administración General de Aduanas, a establecer y garantizar la existencia de módulos u oficinas que cumplan con la función administrativa de trámites de expedición de documentos de identificación oficiales en puentes y pasos fronterizos</p> <p>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Enero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Enero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a Francisco Garduño Yáñez, titular del Instituto Nacional de Migración, y a Ricardo Ahued Bardahuil, director general de Aduanas, a establecer y garantizar la existencia de módulos u oficinas que cumplan con la función administrativa de trámites de expedición de documentos de identificación oficiales en puentes y pasos fronterizos, para así facilitar el ingreso de nuestros connacionales ante los tiempos y complicaciones que implica el trámite de doble nacionalidad para mexicanoestadounidenses y la necesidad de respetar sus derechos de libre ingreso en el país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a Francisco Garduño Yáñez, titular del Instituto Nacional de Migración, y a Ricardo Ahued Bardahuil, director general de Aduanas, a garantizar la existencia de una base de datos poblacionales actualizada que permita a los módulos u oficinas la expedición de documentos de identificación oficiales en puentes y pasos fronterizos, para así facilitar el ingreso de los connacionales ante los tiempos y complicaciones que implica el trámite de doble nacionalidad para mexicanoestadounidenses y</p>		Pendiente

		la necesidad de respetar sus derechos de libre ingreso en el país.		
<p>48 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que la atención del flujo migratorio que se presenta en la frontera sur del país, se realice cumpliendo los objetivos señalados en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular emitido por la ONU</p> <p>Proponente: Rojas Hernández Laura Angélica (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Enero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Enero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único . La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que la atención del flujo migratorio que se presenta en la frontera sur del país, se realice cumpliendo los objetivos señalados en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas y respetando los derechos humanos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte.</p>		Pendiente
<p>49 Por el que se exhorta a la Segob, a que por medio del INM, implemente un programa o herramienta que permita la correcta protección y registro de personas migrantes</p> <p>Proponente: Domínguez Flores Rosalinda (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, se implemente un programa o herramienta que permita la correcta Protección y Registro de Personas Migrantes, con la finalidad de garantizarles el total respeto a sus derechos humanos.</p>		Pendiente
<p>50 Por el que se exhorta a la Segob y al INM, a facilitar y agilizar el proceso del otorgamiento de visas con permiso para realizar actividades remuneradas, para los migrantes que se encuentran en territorio nacional.</p> <p>Proponente: Bonnafoux Alcaraz Madeleine (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero y al titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, para que mediante el Instituto Nacional de Migración se facilite y agilice el proceso del otorgamiento de visas con permiso para realizar actividades remuneradas,</p>		Pendiente

<p>Publicación en Gaceta: <u>13-Febrero-2020</u></p>		<p>para los migrantes que se encuentran en territorio nacional, en particular aquellos migrantes que se encuentran en el municipio de Nogales, a la espera de la resolución de sus trámites en Estados Unidos de América.</p>		
<p>51 Por el que se exhorta a la Segob, a informar de las acciones que se están llevado a cabo, a nivel nacional, en materia de atención a migrantes</p> <p>Proponente: Terán Águila Rubén (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, en el ámbito de sus facultades, haga público un informe pormenorizado de las acciones que se están llevado a cabo, a nivel nacional, en materia de atención a migrantes.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>52 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través del INM, a respetar y reconocer a la sociedad civil en las estaciones migratorias y estancias provisionales en beneficio de la población migrante</p> <p>Proponente: Morales Vázquez Carlos Alberto (Dip. sin Partido)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 18-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. Se exhorta al comisionado del Instituto Nacional de Migración, doctor Francisco Garduño Yáñez, para que emita sus instrucciones a fin de garantizar que bajo ningún contexto ni circunstancia se limite a las asociaciones religiosas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor de los derechos de las personas migrantes su acceso a las estaciones migratorias y estancias provisionales en México en beneficio de dicha población.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>53 Por el que se exhorta a la Segob, de manera coordinada con el INM, a implementar y ejecutar políticas públicas transparentes y eficaces, que privilegien el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes</p> <p>Proponente: González Anaya María Libier (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, de manera congruente y coordinada con el Instituto Nacional de Migración, implementen y ejecuten políticas públicas transparentes y eficaces que privilegien el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes,</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Febrero-2020</u></p>		<p>especialmente las detenidas en los centros de control migratorio de nuestro país, a fin de que se garantice el legítimo derecho de la sociedad civil organizada a participar con acciones apegadas a ley y en favor de los derechos humanos de los migrantes y evitar reincidir en casos como lo sucedido en la Estación Migratoria Siglo XX en Tapachula, Chiapas.</p>		
<p>54 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar condiciones dignas dentro de las estaciones migratorias en todo el territorio nacional</p> <p>Proponente: Salvatori Bojalil Nayeli (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 18-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero . - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación el Instituto Nacional de Migración otorgue un trato digno, seguridad y satisfacción de necesidades básicas a los migrantes que se encuentran en las estaciones migratorias del país.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que mediante las Secretarías de Salud y de Seguridad y Protección Ciudadana establezcan jornadas de revisión en las estaciones migratorias en torno a infraestructura y sanidad a fin de garantizar la integridad de los migrantes.</p> <p>Tercero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que a través del DIF Nacional y la Secretaría de Gobernación mediante el Instituto Nacional de Migración garanticen la protección a los infantes y</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>55 Por el que se exhorta al INM, a garantizar condiciones sanitarias adecuadas en las estaciones migratorias.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>adolescentes dentro de las estaciones migrantes.</p> <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional de Migración para garantizar condiciones sanitarias adecuadas en las estaciones migratorias.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que garantice a todo migrante el respeto irrestricto de los derechos humanos, su salud, integridad física y mental, así como las garantías jurídicas que correspondan; para que se agilicen los trámites de regularización migratoria y de solicitantes de asilo y refugio; y para que se contemple el mecanismo de regularización migratoria a toda persona adulta mayor y a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de Migración se establezcan servicios de salud en todo punto de acceso al país, en estaciones migratorias y en todo albergue que aloje migrantes; además de realizar campañas de información respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19 en rutas y estaciones migratorias.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>
<p>56 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través del INM, a realizar una campaña de atención y concientización para las y los migrantes, con el objetivo de generar las condiciones necesarias y los espacios adecuados para su resguardo durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p> <p>Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración, se realice una campaña de atención y concientización para las y los migrantes, con el objetivo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar las condiciones necesarias y los espacios adecuados para el resguardo seguro de las y los migrantes, durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. 2. Realizar una campaña informativa y de concientización en la cual se detallan las repercusiones que ocasiona el virus Covid-19 en la salud y la importancia de no transitar por las calles. 	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que garantice a todo migrante el respeto irrestricto de los derechos humanos, su salud, integridad física y mental, así como las garantías jurídicas que correspondan; para que se agilicen los trámites de regularización migratoria y de solicitantes de asilo y refugio; y para que se contemple el mecanismo de regularización migratoria a toda persona adulta mayor y a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de Migración se establezcan servicios de salud en todo punto de acceso al país, en estaciones migratorias y en todo albergue que aloje migrantes; además de realizar campañas de información respecto a la</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>

<p>57 Por el que se exhorta a la SRE, a incidir en el paquete de acciones económicas y sociales nacionales en materia de mitigación y prevención del COVID-19 en beneficio de las personas migrantes de la frontera sur del país mexicano</p> <p>Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>PRIMERO. ¿ Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a difundir el plan de acción que seguirá para proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes en la frontera sur del país mexicano.</p> <p>SEGUNDO. - Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de ésta se incida en el paquete de acciones económicas y sociales nacionales de las medidas de mitigación y prevención del COVID-19 en beneficio de las personas migrantes de la frontera sur del país mexicano.</p> <p>TERCERO. - Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que solicite apoyo económico a los organismos internacionales correspondientes en materia de migración, para que éste pueda ser ejecutado en las medidas de mitigación y prevención del COVID-19 de las personas migrantes de la frontera sur del país mexicano.</p>	<p>emergencia sanitaria por COVID-19 en rutas y estaciones migratorias.</p> <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que garantice a todo migrante el respeto irrestricto de los derechos humanos, su salud, integridad física y mental, así como las garantías jurídicas que correspondan; para que se agilicen los trámites de regularización migratoria y de solicitantes de asilo y refugio; y para que se contemple el mecanismo de regularización migratoria a toda persona adulta mayor y a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de Migración se establezcan servicios de salud en todo punto de acceso al país, en estaciones migratorias y en todo albergue que aloje migrantes; además de realizar campañas de información respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19 en rutas y estaciones migratorias.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>
<p>58 Por el que se exhorta a la Segob. a garantizar el derecho a la salud y no detención de los migrantes que acuden a los centros de salud para ser atendidos por el Covid-19.</p> <p>Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>ÚNICO. ¿ La Cámara De Diputados Exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobernación (SEGOB) a que se garantice el derecho a la Salud y no detención de los migrantes que acuden A los Centros de Salud para ser atendidos por el SARS-COV2 (COVID-19).</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que garantice a todo migrante el respeto irrestricto de los derechos humanos, su salud, integridad física y mental, así como las garantías jurídicas que correspondan; para que se agilicen los trámites de regularización migratoria y de solicitantes de asilo y refugio; y para que se contemple el mecanismo de regularización migratoria a toda persona adulta mayor y a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>

			Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de Migración se establezcan servicios de salud en todo punto de acceso al país, en estaciones migratorias y en todo albergue que aloje migrantes; además de realizar campañas de información respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19 en rutas y estaciones migratorias.	
<p>59 Por el que se exhorta a la Segob y al INM. a implementar un nuevo modelo de atención migratoria en el que se garanticen los derechos humanos de las personas migrantes no documentadas, previendo la ejecución de medidas alternativas a la detención, priorizando en todo momento a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a implementar un nuevo modelo de atención migratoria en el que se garanticen los derechos humanos de las personas migrantes no documentadas, previendo la ejecución de medidas alternativas a la detención, priorizando en todo momento a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.</p>		Pendiente
<p>60 Por el que se exhorta al INM. a garantizar, en todo momento, los derechos humanos de las personas migrantes y tomar las medidas necesarias para evitar que sean víctimas del Covid-19 por negligencia de las autoridades mexicanas.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración para que, durante la emergencia sanitaria por Covid-19:</p> <p>a) Sean interrumpidas, de manera inmediata, las detenciones y acciones de retorno forzoso de las personas migrantes, en territorio nacional;</p> <p>b) Las solicitudes de refugio humanitario y asilo sean consideradas como urgentes y respondidas a la brevedad.</p> <p>c) Sean garantizadas las condiciones de salubridad y alimentación de las personas migrantes en las estaciones migratorias para lo cual deberán acondicionarse sedes alternas de manera inmediata.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que garantice a todo migrante el respeto irrestricto de los derechos humanos, su salud, integridad física y mental, así como las garantías jurídicas que correspondan; para que se agilicen los trámites de regularización migratoria y de solicitantes de asilo y refugio; y para que se contemple el mecanismo de regularización migratoria a toda persona adulta mayor y a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de Migración se establezcan servicios de salud en todo punto de acceso al país, en estaciones migratorias y en todo albergue que aloje migrantes; además de realizar campañas de información respecto a la</p>	<p>Aprobada con fecha 15-Diciembre-2020</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: 15-Diciembre-2020</p>

		<p>d) Sean liberados, de forma inmediata, las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que se encuentran retenidos en las estaciones migratorias.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para garantizar que las estaciones migratorias y las sedes alternas que, eventualmente sean abiertas, cuenten con acceso al agua, al saneamiento, a instalaciones de higiene personal, a alimentación y vivienda adecuadas y sean brindados los servicios de salud que sean necesarios.</p>	<p>emergencia sanitaria por COVID-19 en rutas y estaciones migratorias.</p>	
<p>61 Por el que se exhorta a la Segob. a la SRE. a la Secretaría de Salud. a la Subsecretaría de Derechos Humanos. Población y Migración. y al INM. así como a sus análogos en las entidades federativas. a garantizar los derechos humanos de las personas que están o buscan estar en tránsito dentro del territorio nacional. o bien. que son deportados. a fin de evitar el cierre de fronteras con nuestros países vecinos por la situación actual de emergencia sanitaria.</p> <p>Proponente: Del Bosque Villarreal Diego Eduardo (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 14-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados a la titular de la Secretaría de Gobernación, al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al titular de la Secretaría de Salud, al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración y al titular del Instituto Nacional de Migración, así como a sus análogos en las entidades federativas, para que, en el ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, garanticen los derechos humanos de las personas que están o buscan estar en tránsito dentro del territorio nacional y/o que son deportados, particularmente del derecho a la salud y asistencia sanitaria, y libre tránsito apegado a derecho, así como a evitar, en la medida de lo posible, el cierre de fronteras ante la situación actual de emergencia sanitaria que atraviesa el país, adoptando en todo caso, medidas preventivas y de mitigación en la materia.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que garantice a todo migrante el respeto irrestricto de los derechos humanos, su salud, integridad física y mental, así como las garantías jurídicas que correspondan; para que se agilicen los trámites de regularización migratoria y de solicitantes de asilo y refugio; y para que se contemple el mecanismo de regularización migratoria a toda persona adulta mayor y a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de Migración se establezcan servicios de salud en todo punto de acceso al país, en estaciones migratorias y en todo albergue que aloje migrantes; además de realizar campañas de información respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19 en rutas y estaciones migratorias.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>
<p>62 Por el que se exhorta a la Segob. a través del INM y de la</p>	<p>Fecha de presentación:</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Secretaría de Salud. a realizar las acciones necesarias para vigilar que los servicios de sanidad en los lugares destinados al tránsito internacional de personas se encuentren en condiciones óptimas para salvaguardar los derechos humanos de las y los migrantes durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.</p> <p>Proponente: Sauri Riancho Dulce María (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>	<p>21-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración y a la Secretaria de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones necesarias para vigilar que los servicios de sanidad en los lugares destinados al tránsito internacional de personas se encuentren en condiciones óptimas para salvaguardar los derechos humanos de las y los migrantes durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, haga público un informe sobre los hechos suscitados el 31 de marzo en la Estación Migratoria de Tenosique, Tabasco, en donde migrantes se manifestaron para reclamar mejores condiciones de salud para las personas detenidas en las estaciones migratorias y desafortunadamente una persona perdió la vida.</p>		
<p>63 Por el que se exhorta al INM, a difundir a través de sus medios oficiales e implementar todas las acciones de atención en materia de salubridad a los migrantes de manera inmediata y se les integre a cualquier respuesta efectiva del sector de salud durante y después de la pandemia de Covid-19 se exhorta al INM, a difundir a través de sus medios oficiales e implementar todas las acciones de atención en materia de salubridad a los migrantes de manera inmediata y se les integre a cualquier respuesta efectiva del sector de salud durante y después de la</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>PRIMERO. - Se exhorta al Instituto Nacional de Migración (INM), a que difunda a través de sus medios oficiales e implemente todas las acciones de atención en materia de salubridad a las y los migrantes de manera inmediata y se les integre a cualquier respuesta efectiva del sector de salud durante y después de la pandemia de COVID-19.</p> <p>SEGUNDO. - Se exhorta al Instituto Nacional de Migración (INM) a que contribuya con el desarrollo</p>		<p>Pendiente</p>

<p>pandemia de Covid-19.</p> <p>Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>		<p>de las capacidades de acción de sus actores de primera línea, incluidos los funcionarios de gestión fronteriza en los cruces fronterizos aéreos, marítimos y terrestres, para fortalecer los mecanismos de cooperación en los puntos fronterizos con la finalidad de que las víctimas identificadas puedan ser derivadas a los respectivos responsables de los servicios de protección y asistencia.</p>		
<p>64 Por el que se exhorta al INM, a implementar medidas urgentes para garantizar la salud y la seguridad de los migrantes en las estaciones migratorias de la frontera sur del país, derivado de la emergencia sanitaria, originada por la epidemia de enfermedad generada por el virus Covid-19.</p> <p>Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. ¿Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a implementar medidas urgentes para garantizar la salud y la seguridad de las y los migrantes en las estaciones migratorias de la frontera sur del país, derivado de la emergencia sanitaria, originada por la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19).</p>		<p>Pendiente</p>
<p>65 Por el que se exhorta al gobierno federal. A través de la Secretaría de Salud. A enviar brigadas médicas a las casas de migrantes sostenidas por organizaciones de la Sociedad Civil. Agrupaciones sociales. Religiosas y particulares. Con la finalidad de asegurar el diagnóstico. Asistencia médica y la protección de los derechos humanos de las y los migrantes. Frente a la pandemia por coronavirus (Covid-19).</p> <p>Proponente: Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único.- Se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Salud, se envíen brigadas médicas a las casas de migrantes sostenidas por organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones sociales, religiosas y particulares, con la finalidad de asegurar el diagnóstico, asistencia médica y la protección de los derechos humanos de las y los migrantes, frente a la pandemia por coronavirus (COVID19).</p>		<p>Retirada con fecha 6- Mayo-2020</p>

<p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>				
<p>66 Por el que se exhorta a la CNDH. a realizar visitas a las estaciones migratorias y albergues a cargo del INM. con el objetivo de evaluar las medidas de respeto y protección de los derechos humanos de las personas migrantes concentradas en éstos. en especial verificar las medidas instrumentadas para evitar contagios de Covid-19 y salvaguardar la salud de las y los migrantes.</p> <p>Proponente: Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único.- Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que en el ámbito de su competencia, realice visitas a las estaciones migratorias y albergues a cargo del Instituto Nacional de Migración con el objetivo de evaluar el respeto y protección de los derechos humanos de las personas migrantes concentradas en estos. En especial verificar las medidas instrumentadas para evitar contagios de COVID-19 y salvaguardar la salud de las y los migrantes.</p>		<p>Retirada con fecha 6- Mayo-2020</p>
<p>67 Por el que se exhorta INM, a reforzar las medidas de prevención recomendadas por la autoridad federal sanitaria y habilite espacios físicos, así como personal especializado para la atención de posibles casos de coronavirus (Covid-19) en las estaciones migratorias y albergues de migrantes ubicados a lo largo de la frontera norte y sur del país.</p> <p>Proponente: Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único- Se exhorta al Instituto Nacional de Migración (INM) para que en el ámbito de sus competencias y de conformidad a los principios constitucionales en materia de derechos humanos, refuerce las medidas de prevención recomendadas por la autoridad federal sanitaria y habilite espacios físicos así como personal especializado para la atención de posibles casos de coronavirus (COVID-19) en las estaciones migratorias y albergues de migrantes ubicados a lo largo de la frontera norte y sur del país.</p>		<p>Retirada con fecha 6- Mayo-2020</p>
<p>68 Por el que se exhorta al gobierno federal, a reactivar el Programa 3x1 para Migrantes y respalde los proyectos productivos de migrantes que retornan a nuestro país, con el objetivo de apoyar las iniciativas que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen y</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal, para que reactive el Programa 3x1 para Migrantes y respalde los proyectos productivos de los migrantes que retornan a nuestro país, con</p>		<p>Pendiente</p>

<p>mitigar la crisis económica que enfrentan a causa del Covid-19.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>		<p>el objetivo de apoyar las iniciativas de los migrantes y sus familias para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen y mitigar la crisis económica que enfrentan a causa del COVID-19.</p>		
<p>69 Por el que se exhorta al gobierno federal y a la Segob, a fortalecer los diversos programas económicos y sociales dirigidos a apoyar a la comunidad migrante mexicana.</p> <p>Proponente: Juárez Cisneros Rene (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Septiembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Septiembre-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal y a la Secretaría de Gobernación, para que se fortalezcan los diversos programas económicos y sociales dirigidos a apoyar a la comunidad migrante mexicana.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>70 Por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC, a la Secretaría de Salud, a las entidades y municipios, a garantizar un regreso seguro de los migrantes a México, para evitar extorsiones y robo.</p> <p>Proponente: Espinoza Eguia Juan Francisco (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Salud, a las entidades y municipios para que, de manera coordinada, garanticen un regreso seguro de los migrantes a México, para evitar extorsiones y robo.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>71 Por el que se exhorta a la SRE y a la Segob, a que se aceleren las investigaciones y en su caso se castigue la actuación de los funcionarios públicos del INM, que presuntamente retuvieron a los migrantes y posteriormente los liberaron antes de los hechos trágicos del 24 de enero de 2021.</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación a que se aceleren las investigaciones y, en su caso, se castigue la actuación de los funcionarios públicos del Instituto Nacional de Migración que presuntamente retuvieron a</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></p>		<p>los migrantes y posteriormente los liberaron antes de los hechos trágicos del 24 de enero de 2021.</p>		
<p>72 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SRE y a la Segob, a facilitar el proceso de repatriación de restos mortales de los migrantes guatemaltecos y en caso de que se identifiquen, de migrantes de otras nacionalidades, que fueron calcinados y hallados en el estado de Tamaulipas el 24 de enero de 2021</p> <p>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que instruya a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación para que faciliten el proceso de repatriación de restos mortales de los migrantes guatemaltecos y, en caso de que se identifiquen, de migrantes de otras nacionalidades, que fueron calcinados y hallados en el estado de Tamaulipas el 24 de enero de 2021.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>73 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a garantizar los recursos suficientes, a fin de que las dependencias del gobierno federal encargadas de los asuntos migratorios, proporcionen eficaz y oportunamente la atención y acompañamiento a que legítimamente tienen derecho los mexicanos migrantes que retornan al país, por motivos de deportación o decisión propia.</p> <p>Proponente: González Anaya María Libier (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta al Ejecutivo federal, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público garantice los recursos suficientes, a fin de que las dependencias del gobierno federal encargadas de los asuntos migratorios, proporcionen eficaz y oportunamente la atención y acompañamiento a que legítimamente tienen derecho las y los mexicanos migrantes que retornan a nuestro país, por motivos de deportación o por decisión.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, restablezca los Fondos de Apoyo a Migrantes y para Fronteras, en el Presupuesto de</p>		<p>Pendiente</p>

		Egresos de la Federación 2022, considerando que en unos meses, inicia el proceso presupuestario para el Ejercicio Fiscal correspondiente.		
<p>74 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Segob y la SRE, se emitan medidas urgentes de protección y regularización a favor de las personas migrantes del norte de Centroamérica y de Venezuela que se encuentran en el país.</p> <p>Proponente: Esparza Márquez Frida Alejandra (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 17-Marzo-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Segob y la SRE, emita medidas urgentes de protección y regularización a favor de las personas migrantes del norte de Centroamérica y de Venezuela que se encuentran en el país.</p>		Pendiente
<p>75 Por el que se exhorta a la Segob, a la SRE, a los delegados federales de los estados fronterizos en el norte del país, a los sistemas DIF y a los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de esta soberanía, a fortalecer los programas de atención y cuidado a la población migrante asentada al norte de México tanto de la comunidad proveniente de Centroamérica como de los estados del sur de la República Mexicana.</p> <p>Proponente: Moreno Argüelles Guadalupe Janneth (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 8-Abril-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a los delegados federales de los estados fronterizos en el norte del país para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, impulsen el fortalecimiento de los programas de atención y cuidado a la población migrante asentada en los estados fronterizos del norte de México tanto de la comunidad proveniente de Centroamérica como de los estados del sur de la República Mexicana, así como de la comunidad deportada de Estados Unidos, con la coadyuvancia de las autoridades locales; en especial en los municipios de Tijuana, Mexicali, Matamoros y Ciudad Juárez cuyas ciudades atraviesan crisis operativa, de infraestructura y de salud pública, por el incremento</p>		Pendiente

		<p>de las deportaciones por parte de las autoridades norteamericanas, así como sobre las acciones y los resultados en la atención a la emergencia migratoria en la frontera norte del país.</p> <p>Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para que a la brevedad considere el envío de un grupo de diputados integrantes de las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Asuntos Frontera Norte para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, lleve a cabo una visita física que permita establecer una coordinación con las autoridades locales, en los municipios de Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez y Matamoros, el diagnóstico puntual de la problemática migratoria que experimentan; y de manera prioritaria en el municipio de Tijuana para conocer la problemática del campamento migrante en las inmediaciones de la Garita Fronteriza El Chaparral conformado por 476 carpas y cerca de mil 500 personas de distintas nacionalidades, de las cuales un 40 por ciento son niñas, niños y adolescentes, donde se vive una grave crisis migratoria que requiere atención inmediata de las autoridades federales.</p>		
--	--	---	--	--

A continuación, se anuncian las iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones dictaminados y trabajados en la Comisión de Asuntos Migratorios.

	INICIATIVA APROBADAS	TURNO EN COMISION
1	<p>iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración Proponente: Luis Javier Alegre Salazar morena</p>	30 de abril de 2019

2	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley de Migración. Proponente: Luis Javier Alegre morena	27 de febrero 2020
3	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 bis de la Ley de Migración. Propuesta: Dip. Raúl Bonifaz Moedano morena	28 de octubre 2019

	INICIATIVA RECHAZADAS	TURNO EN COMISION
4	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4; y adiciona el artículo 30 bis a la Ley de Migración. Proponente: María Eugenia Leticia Espinoza Rivas PAN	10 de julio de 2019
5	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración; y de la Ley de Coordinación Fiscal. Proponente: María Eugenia Leticia Espinoza Rivas PAN	24 de julio 2019
6	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración Proponente: Lorenia Valles Sampedro morena	21 de agosto de 2019
7	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Migración Proponente: Francisco Javier Luevano Núñez PAN	29 de octubre 2019
8	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración Proponente: Cuauhtli Fernando Badillo Moreno morena	29 de octubre 2019
9	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 107 de la Ley de Migración. Proponente. Dip. Nelly Maceda Carrera	3 de diciembre 2019
10	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley de Migración Proponente: Olga Patricia Sosa Ruiz PES	12 de diciembre 2019
11	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159 de la Ley de Migración Proponente: Evaristo Lenin Pérez Rivera SP	3 de diciembre 2019
12	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley de Migración Proponente: José Salvador Rosas Quintanilla PAN	18 de marzo de 2020
13	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 73 y 107 de la Ley de Migración. Proponente: Janet Melanie Murillo Chávez PAN	5 de julio de 2020

	PUNTOS DE ACUERO APROBADOS	TURNO EN COMISION
1	Por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Gobernación y al INM Proponente: Dip. María Libier González Anaya MC EXP. 458	18 de octubre de 2018
2	Exhorto al respeto de las personas migrantes Proponente GPPRI EXP 741	23 de octubre de 2018
3	Exhorto al gobierno mexicano a respetar los Derechos humanos de las personas migrantes Proponente: Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala MORENA EXP 755	23 de octubre de 2018
4	Exhorta al Gobierno Federal mediante SEGOB y el INM Proponente: Dip. Julieta Kristal Vences Valencia	13 de octubre de 2018
5	Exhorto a SEGOB y SER Proponente: Saraí Núñez Cerón PAN EXP. 740	23 de octubre de 2018
6	Exhorto Proponente: Dip. INM Dolores Padierna Luna CNS morena EXP. 754	23 de octubre de 2018

7	Exhorto al Gobierno Federal. Proponente: María Rosete PES EXP 792	25 de octubre 2018
8	Exhorto SRE ONU Proponente: Dip. Roció Villarauz Martínez morena Exp. 795	25 de octubre de 2018
9	Exhorto SER SEGOB Proponente: Dip. Lorena Valles Sampedro morena Exp. 802	25 de octubre de 2018
10	Exhorto a la SEGOB e INM Colocación de Kioscos electrónicos Proponente: Claudia Angélica Domínguez Vázquez EXP 707	23 de octubre de 2018
11	Exhorto a la entidades federativas para crear proyectos productivos Proponente: Dip. María Lidier González Anaya MC EXP 810	23 de octubre de 2018
12	Exhorto al Gobierno Federal a fortalecer el programa Paisano Proponente: Dip. Margarita García García PT EXP 887	1 noviembre de 2018
13	Exhorto al INM y DIF en defensa de las niñas y niños Proponente: Beatriz Silvia Robles Gutiérrez morena EXP888	6 de noviembre 2018
14	Exhorto a SEGOB y Gobierno Estatales a garantizar los derechos de los migrantes Proponente: Rosalinda Domínguez Flores morena	18 de septiembre 2018
15	Exhorto al Ejecutivo Federal a garantizar los derechos de las personas migrantes. Proponente: Dip. María Eugenia Hernández Pérez morena	8 de noviembre de 2018
16	Exhorta al Gobierno Federal a fortalecer el plan “Estas en tu casa” Proponente: María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos morena	13 de noviembre 2018
17	Exhorto a Procuraduría General de la Republica entre otros Proponentes CAM	20 de noviembre de 2018
18	Exhorto a la SRE y SEGOB para velar el interés superior de la Niñez Proponente Ulises García Soto morena	20 de noviembre de 2018
19	Exhorto al Gobierno Federal a levantar mediante el INM un registro Proponente: Héctor Rene Cruz PES	22 de noviembre de 2018
20	Exhorto al COPRED y CNDH a revisar discurso del alcalde de Tijuana Proponente: Dip. Lorenia I. Valles Sampedro EXP 1181	20 de noviembre de 2018
21	Exhorta a la SEGOB y SS Proponente Maiella Martha Gabriela Gómez MC	27 de noviembre de 2018
22	Exhorto a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para erradicar la extorsión. Proponente: Margarita García García PT	27 de noviembre de 2018
23	Exhorto a la SEGOB para dar un informe del programa intersecretarial para atender a migrantes de Baja California Proponente: María Teresa Rebeca Rosa morena morena EXP 1820	6 de febrero de 2019
24	Exhorto a las entidades federales para que creen la Secretaria del Migrante Proponente: María Libier González Anaya MC EXP 2115	26 de febrero de 2019
25	Exhorto al INM Proponente: GPPRD	7 de abril de 2020
26	Exhorto al Poder Ejecutivo Proponente: Dip. Ximena Puente de la Mora PRI	7 de abril de 2020
27	Exhorto al INM y SER Proponente: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano morena	14 de abril de 2020
28	Exhorto al INM Proponente: GPPRD	14 de abril 2020
29	Exhorto a SEGOB, SER, SS al INM Proponente: Dip. Diego del Bosque Villareal morena	14 de abril 2020

	PUNTOS DE ACUERO RECHAZADOS	TURNO EN COMISION
30	Exhorto apoyo al 8 Foro Social Mundial de Migraciones Proponentes: Dip. Ulises García Soto y Dip. Juan Carlos Loera de la Rosa morena EXP 528	23 de octubre de 2018
31	Exhorto a la CAM a Diseñar Plan de emergencia Proponente: Lorenia Valles Sampedro morena	18 de septiembre de 2018
33	Exhorto al Gobierno Federal apoyar caravana migrante en Tamaulipas Proponente: Alberto Ramos Temes MC	8 de noviembre 2018
34	Exhorto a diversas autoridades a tomar medidas para la protección de la niñez migrantes Proponente: Lourdes Celenia Contreras González MC	22 de octubre de 2018
35	Exhorto a diversas autoridades a tomar medidas para la protección de la niñez migrantes Proponente: María Eugenia Leticia Espinoza Rivera PAN	12 de noviembre 2018

	MINUTAS APROBADAS	TURNO EN COMISION
1	Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración	19 de octubre de 2018
2	Minuta de decreto que reforma y adiciona los Artículos 70 y 70 bis de la Ley de Migración	19 de octubre de 2018
3	Minuta de decreto que reforma y adiciona los Artículos 109 y 140 de la Ley de Migración	19 de octubre de 2018
4	Minuta con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración	19 de octubre de 2018
5	Minuta con proyecto de decreto que reforma el Artículo 93 de la Ley de Migración	19 de octubre de 2018
6	Minuta de proyecto de decreto que Reforma y Adiciona el Artículo 159 de la Ley de Migración	19 de octubre de 2018
7	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 66 de la Ley de Migración	
8	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración Proponente: Raúl García Guzmán PAN	30 de abril de 2018
9	Minuta con proyecto de decreto por el que se aprueba la reforma del artículo 66 de la Ley de Migración. Proponente: Gonzalo Guízar Valladares PES	30 de abril 2018
10	Minuta con proyecto de decreto por el que se aprueba la reforma del artículo 2 y 28 de la Ley de Migración Proponente: María Fernanda Schroeder Verdugo PRI	29 de marzo 2016

	MINUTAS DESECHADAS	TURNO EN COMISION
11	Minuta que reforma el artículo primero de la Ley de Migración. Proponentes: sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena y Sen. Ricardo Monreal Ávila	26 de noviembre de 2019

i) Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.

La Comisión de Asuntos Migratorios no elaboró ni generó ninguna publicación.

j) Relación de otras actividades desarrolladas por la Comisión o Comité como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

Evento	Fecha
Foro <i>Diálogo con la sociedad civil para la construcción de la Agenda Legislativa en materia de movilidad humana en la LXIV Legislatura</i>	7 de noviembre de 2018
Reunión de trabajo con los Coordinadores Nacionales de Oficinas Estatales de Atención al Migrante (Conafam)	5 de diciembre 2018
Reunión de trabajo con organizaciones de ex braceros	5 de diciembre 2018
Reunión de trabajo con el Centro de Investigación y Desarrollo de América del y Desarrollo de América del Norte-Universidad de California en Los Ángeles.	13 de diciembre de 2018
La detención migratoria: un análisis desde el modelo penitenciario y el gasto público	19 de marzo de 2019
Visita del presidente de la Cámara de Diputados de la República Checa	29 de abril del 2019
Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, Frontera Norte y Frontera Sur	27 de junio de 2019,
Reunión con la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención al Migrante	22 de agosto de 2019
Presentación del libro <i>¿Dónde están? Migrantes queretanos desaparecidos</i>	4 de septiembre de 2019
Parlamento abierto con extrabajadores migrantes (exbraceros),	16 de octubre 2019.
Parlamento abierto sobre migración y Refugio,	22 de octubre de 2019.
Parlamento abierto de la Comisión de Asuntos Migratorios sobre el proyecto de Presupuesto de la Federación de 2019 en el estado de Zacatecas,	25 de octubre de 2019.
Reunión sobre desplazamiento forzado interno, una situación de movilidad que no sólo afecta a extranjeros,	30 de octubre de 2019.
Diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Migratorios en puntos estratégicos del flujo migratorio.	21 de diciembre de 2019.
Las y los diputados Óscar Rafael Novella Macías, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, María	Diciembre 2019

Libier González Anaya, Socorro Irma Andazola Gómez, Erwin Jorge Areizaga Uribe, se acudieron a puntos estratégicos de flujo migratorio como Zacatecas y Tijuana, para verificar los protocolos de recepción de los paisanos.	
presentación del Informe Anual de Procesos migratorios en México,	16 de febrero 2020.
Reunión con el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez,	16 de febrero 2020.
Visita de la Comisión de Asuntos Migratorios de la honorable Cámara de Diputados a Tabasco. Visita de la Comisión de Asuntos Migratorios de la honorable Cámara de Diputados a Tabasco junto con el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, con el objetivo de crear estrategias que sigan abonando en una atención adecuada para la comunidad migrante.	28 de febrero 2020.
Reunión virtual de la Comisión de Asuntos Migratorio	28 de abril de 2020.
Reunión virtual con autoridades del Instituto Nacional de Migración para discutir las acciones impulsadas por esta institución frente a la emergencia sanitaria del Covid-19,	20 de mayo de 2020.
Reunión virtual con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	22 de mayo 2020.
Parlamento abierto <i>Fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos.</i>	19 de junio de 2020
Reunión virtual con la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios del Parlamento Centroamericano.	22 de junio de 2020.
Reunión de la junta directiva con agencias de Naciones Unidas e instituciones de la Secretaría de Gobernación,	26 de agosto de 2020.
Integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios participó en el conversatorio sobre la Ley de Migración y su Reglamentación: Retos y desafíos a la luz de la situación actual de las personas en movilidad organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En este espacio se analizó la situación migratoria y el trabajo que ha impulsado la Comisión de Asuntos Migratorios en la LXIV Legislatura	8 de septiembre de 2021

Comparecencia de la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero	15 de octubre 2020
Mesa de trabajo rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2021	27 de octubre de 2020
conversatorio “Representación y Voz: 6ª Circunscripción de los mexicanos en el exterior”	19 de noviembre 2020
la Comisión de Asuntos Migratorios sostuvieron una reunión con el Colectivo de Federaciones Organizaciones Mexicanas Migrantes en EUA,	7 de Julio de 2021

k) Movimientos de personal, señalando su causa.

Los movimientos del personal fueron enviados al área correspondiente.

i) Información del destino de los recursos.

La información del destino de los recursos se ha dado a conocer mensualmente a la Dirección General de Finanzas, quien ha vigilado el debido cumplimiento de la comprobación de los gastos generados en la Comisión. Por lo que se anexa constancia de No adeudo.

II. LISTADO DE COMPROMISOS Y ACTIVIDADES PENDIENTES O EN PROCESO DE ATENCIÓN. DICHO LISTADO DEBERÁ SEÑALAR CON PRECISIÓN EL NUMERO DE EXPEDIENTES Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER, Y DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO.

a. Iniciativas

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Migración.</u> Proponente: Martínez Ruiz Maribel (PT)	Fecha de presentación: 18-Diciembre-2018 - Asuntos Migratorios	Incluir la definición de interés superior de la niñez; habilitar espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes y garantizar la protección y el interés superior de la niñez de niños, niñas y adolescentes migrantes.	Pendiente Publicación en Gaceta: 25- Octubre-2018
2 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley de Migración.</u>	Fecha de presentación: 12-Febrero-2019	Establecer que el Poder Ejecutivo determinará la política migratoria del país en su parte operativa, para lo cual deberá recoger las demandas y	Pendiente Publicación en



Proponente: González Anaya María Libier (MC)	- Asuntos Migratorios	posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada, tomando en consideración la tradición humanitaria de México y su compromiso indeclinable con los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad nacional, pública y fronteriza.	Gaceta: <u>7-Febrero-2019</u>
3 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u> Proponente: Alejandro Candelaria Maximino (MORENA)	Fecha de presentación: 21-Febrero-2019 - Asuntos Migratorios	Generar un control de registro de migrantes mexicanos en retorno, asegurándose que cumplan con la documentación que acredite su nacionalidad, crear mecanismos que reconozca y respete sus derechos y generar convenios para el proceso de reingreso. Contemplar la atención médica, alimenticia, psicológica, asistencia social, servicios de estancia, protección, salud y transporte.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Febrero-2019</u>
4 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis de la Ley de Migración.</u> Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)	Fecha de presentación: 28-Febrero-2019 - Asuntos Migratorios	Diseñar e implementar un Curso Integral de Capacitación y Formación permanente dirigido a las y los servidores públicos, adscritos al Instituto, para la atención de las niñas, niños y adolescentes, sin perjuicio de su status migratorio.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2019</u>
5 <u>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de unidad familiar</u> Proponente: Rodríguez Mier Y Terán Mariana (PRI)	Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Asuntos Migratorios	Garantizar el principio de unidad familiar, en relación a la situación migratoria.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>30-Abril-2019</u>
6 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración</u> Proponente: Alegre Salazar Luis Javier (MORENA)	Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Asuntos Migratorios	Aumentar los días de permanencia de siete a diecisiete para autorizar al extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2019</u>
7 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración</u> Proponente: Roblero Gordillo Maricruz (PT)	Fecha de presentación: 26-Junio-2019 - Asuntos Migratorios	Integrar la Guardia Nacional y sustituir las funciones en cuestión de migración de la Policía Federal por la Guardia Nacional, así como incluir el título VI Capítulo X del Registro de Personas Migrantes Detenidas, asimismo modificar el término de "Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal" por el de "Unidades de Medida y actualización".	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>2-Julio-2019</u>



<p>8 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4; y se adiciona el artículo 30 Bis a la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Julio-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Establecer mecanismos de colaboración entre los tres niveles de Gobierno con el objeto de promover, respetar y proteger los derechos humanos de los migrantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Julio-2019</u></p>
<p>9 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Migración; y de la Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Crear el Fondo de Apoyo Migrante, para realizar acciones encaminadas a favorecer la reinserción de los migrantes en retorno.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Julio-2019</u></p>
<p>10 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Valles Sampedro Lorenia Iveth (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Agosto-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Incorporar los conceptos de movilidad humana y de interculturalidad al ámbito migratorio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Agosto-2019</u></p>
<p>11 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Luévano Núñez Francisco Javier (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-October-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Incluir el reconocimiento del fenómeno migratorio como un agente positivo de impulso y desarrollo para las sociedades de origen y destino y el aporte de los migrantes internacionales a la economía, ciencia, cultura y demás facetas del desarrollo de las naciones, dentro de la política migratoria del Estado mexicano.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-October-2019</u></p>
<p>12 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Badillo Moreno Cuauhtli Fernando (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-October-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Incluir a los jóvenes dentro de la protección en materia migratoria y precisar las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Septiembre-2019</u></p>
<p>13 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64 y 144 de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Congreso del Estado de Coahuila (Congresos Locales)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-October-2019</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Precisar que se deberá cancelar la condición de residente temporal o permanente y será deportado del territorio nacional el extranjero presentado, que haya sido condenado por delito grave mediante sentencia firme.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31-October-2019</u></p>



14 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 159 de la Ley de Migración</u> Proponente: Pérez Rivera Evaristo Lenin (PAN)	Fecha de presentación: 3-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Tipificar la tentativa de tráfico de migrantes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
15 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 106 de la Ley de Migración</u> Proponente: Maceda Carrera Nelly (PT)	Fecha de presentación: 3-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Designar espacios adecuados, accesibles y personal capacitado para atender a las personas migrantes con discapacidad en las estaciones migratorias.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
16 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración</u> Proponente: Maceda Carrera Nelly (PT)	Fecha de presentación: 3-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Reducir de 15 a 10 días hábiles el plazo para que el Instituto resuelva la situación migratoria de los extranjeros presentados y de 60 a 40 días hábiles el plazo máximo de alojamiento en las estaciones migratorias.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
17 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 107 de la Ley de Migración</u> Proponente: Maceda Carrera Nelly (PT)	Fecha de presentación: 3-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Requerir a las estaciones migratorias, garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado, dando aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a efecto de que coadyuve en la garantía y protección de los mismos.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
18 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 140 de la Ley de Migración</u> Proponente: Maceda Carrera Nelly (PT)	Fecha de presentación: 3-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Sancionar a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración que propicien o coaccionen de manera probada, con dolo o por negligencia, la comisión de delitos de trata de personas y/o tráfico ilegal de migrantes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Diciembre-2019</u>
19 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Migración</u> Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 12-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Dejar constancia en autos del nombramiento del traductor o intérprete asignado por oficio al migrante.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Diciembre-2019</u>
20 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 de la Ley de Migración</u> Proponente: Garza Gutiérrez Laura Erika de Jesús (PES)	Fecha de presentación: 12-Diciembre-2019 - Asuntos Migratorios	Atribuir al Instituto Nacional de Migración, elaborar el protocolo de actuación determinando y garantizando el interés superior de la niña, niño o adolescente migrante no acompañado.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>12-Diciembre-2019</u>
21 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma los</u>	Fecha de presentación: 13-Febrero-2020	Suprimir la referencia a "estar sujeto a proceso penal" para negar la expedición	Pendiente



<p><u>artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Moreno Medina Esmeralda de los Angeles (PES)</p>	<p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>de la visa, la internación regular a territorio nacional o su permanencia a los extranjeros, cancelar la condición de residente temporal o permanente o deportar al extranjero del territorio nacional.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>13-Febrero-2020</u></p>
<p><u>22 Proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 105 de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Gracia Guzmán Raúl (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Precisar que en el caso de que el Instituto Nacional de Migración solicite la intervención del personal de la Guardia Nacional, los respondientes se deberán apegar a los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u></p>
<p><u>23 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 25-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Garantizar a las niñas, niños y adolescentes no acompañados hospedaje, alimentación, asesoría y representación en tanto se determina su situación migratoria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2020</u></p>
<p><u>24 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Valenzuela González Carlos Alberto (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Febrero-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Prever los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan de manera irregular al país.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Febrero-2020</u></p>
<p><u>25 Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Garantizar el servicio de expedición de documentos de identificación oficiales en consulados y puentes fronterizos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2020</u></p>
<p><u>26 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 37 de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Sánchez Martínez Lourdes Erika (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Exigir a los extranjeros la presentación de documento emitido por la autoridad sanitaria del país de origen que acredite el registro individual de la aplicación del esquema nacional de vacunación vigente, para poder internarse en el país.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u></p>
<p><u>27 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Velasco</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Destituir a los servidores públicos del INM por emplear violencia física, verbal o psicológica, además de hostigamiento e intimidación mediante aparatos de grabación, atentando contra la dignidad de los migrantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Mayo-2020</u></p>



<p>González Marcela Guillermina (PRI)</p>			
<p>28 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Establecer que los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, principalmente de quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes, reciban capacitación especializada en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Junio-2020</p>
<p>29 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Establecer que los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, principalmente de quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes, reciban capacitación especializada en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Julio-2020</p>
<p>30 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Bonifaz Moedano Raúl Eduardo (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios Con Opinión de - Salud</p>	<p>Implementar, vigilar y regular los protocolos y filtros sanitarios de manera permanente en caso de pandemias, que estarán equipados y ubicados en las Fronteras y puntos de ingreso de migrantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Julio-2020</p>
<p>31 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29, 73 y 107 de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Murillo Chávez Janet Melanie (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Se busca adecuar la Ley de Migración, a fin de que se incluya dentro de la misma lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Julio-2020</p>
<p>32 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Roblero Gordillo Maricruz (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Incluir el concepto de Guardia Nacional como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, definiendo sus atribuciones en materia migratoria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-Septiembre-2020</p>
<p>33 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de registro de personas migrantes detenidas</u></p>	<p>Fecha de presentación: 22-Octubre-2020</p> <p>- Asuntos Migratorios Con Opinión de - Gobernación y Población</p>	<p>Crear el Registro de Personas Migrantes Detenidas e implementar, administrar y operar el Sistema de Consulta que permita acceder a través de herramientas tecnológicas a la versión pública del Registro.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 22-Octubre-2020</p>

<p>Proponente: Moreno Medina Esmeralda de los Angeles (PES)</p> <p>34 <u>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 30 Bis a la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Bonnafoux Alcaraz Madeleine (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Enero-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Reforzar la observancia del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en todo el territorio nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13-Enero-2021</p>
<p>35 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración</u></p> <p>Proponente: Carreón Mejía Carlos (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Abril-2021</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Establecer que la Secretaria de Turismo difunda información de la operación del programa paisano. Promover acciones, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, para erradicar toda forma de violencia en razón de género de la población femenina migrante. Otorgar la condición de residente permanente a los extranjeros que tengan hijos de nacionalidad mexicana. Incluir a personas físicas, reconocidas para la protección a los derechos humanos, en la entrega de la custodia de extranjeros.</p>	
<p>INICIATIVA</p>	<p>TURNO A COMISIÓN</p>	<p>SINOPSIS</p>	<p>TRÁMITE EN EL PLENO</p>
<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Romo Cuéllar Martha Estela (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Considerar residentes en territorio nacional a extranjeros que cuentan con permiso para trabajar, que han sido invitados por alguna institución pública o privada, así como a los jubilados y pensionistas. Para tal efecto, la organización en México que extiende la invitación deberá proveer Información sobre la actividad que realizará o el proyecto en el que participará la persona extranjera.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020</p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Proponente: Alemán Hernández Nohemí (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público</p> <p>- Asuntos Migratorios</p>	<p>Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de inmigrantes y sus familias. Constituir un fideicomiso público con los recursos federales que se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Fondo de Apoyo a Migrantes</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020</p>
<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u></p> <p>Proponente: Cruz Santos Flora Tania (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2020</p> <p>Unidas - Asuntos Migratorios</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Brindar mayor protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes de conformidad con los parámetros internacionales y compromisos asumidos por el Estado Mexicano.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2020</p>

<p>4 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley de Migración.</u></p> <p>Proponente: Mendoza Acevedo Luis Alberto (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>Unidas - Salud - Asuntos Migratorios</p>	<p>Imponer sanciones a las personas extranjeras que, sabiéndose portadoras de una enfermedad ocasionada por algún agente patógeno o virus, desacaten las indicaciones de las autoridades sanitarias.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Junio-2020</u></p>
<p>5 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar los derechos político-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero e instituir las diputaciones migrantes de la nación</u></p> <p>Proponente: Gutiérrez Luna Sergio Carlos (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Octubre-2020</p> <p>Unidas - Asuntos Migratorios - Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar y potenciar el derecho político electoral de voto activo y pasivo de las personas mexicanas residentes en el extranjero, para que sean postuladas y voten también por diputaciones de representación proporcional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Octubre-2020</u></p>
<p>6 <u>Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos en el extranjero representación en el Congreso de la Unión.</u></p> <p>Proponente: Robles Montoya Benjamín (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 24- Noviembre-2020</p> <p>Unidas - Puntos Constitucionales - Asuntos Migratorios</p>	<p>Establecer que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ser votados para integrar el Congreso de la Unión.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24- Noviembre-2020</u></p>

c. Oficios, comunicaciones y solicitudes pendientes de atender o resolver y estado que guardan en particular.

Hasta el momento de la aprobación de este informe no se tienen pendiente ningún Oficios, comunicaciones y solicitud.

d. Bases de datos en formato electrónico, señalando la información que contiene y la fecha de última actualización.

20 de agosto de 2021

e. Asuntos pendientes de conclusión o resolución, indicando el estado que guardan, y en su caso, el plazo límite para su atención.

Los expedientes se encuentran vigentes conforme al Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19), publicado en Gaceta Parlamentaria de fecha 19 de marzo de 2020.

f. Informes pendientes de elaborar.

La Comisión de Asuntos Migratorios, dio cumplimiento al artículo 213 numeral 1 fracción IV; 150 numeral 1, fracción X; 65 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que se entregaron los informes semestrales en tiempo y forma.

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EMITIDAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Anexo

VI. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ASIGNACIÓN, CUSTODIA Y CONDICIONES DE LOS VEHÍCULOS, ESPACIOS FÍSICOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES QUE LES PROVEA EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

Las constancias relativas a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en lo general de todos los recursos materiales, se encuentra en trámite y será expedida por la Jefatura de Departamento e Inventario de Almacén.



16a Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario





Número de sesión:16

12 de julio de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Lectura y Aprobación del Informe General de Trabajo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vazquez Vazquez (MORENA)	A favor	54675764564EF1D4154A1945000F50 0AD2A686FC93ADC10FAA5EB9AE70 F98AA1500B8A103E8156814A2AB025 94B35D5C9989B7E94971B5BE39585 77584756818
 Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT)	A favor	A8D556E35C49D37E5959E3F69E9C6 B4217AD81657A85C8FA3BF5F01895 EFE30DE985550327D13A9DEF79EEB 047B25D3F18EC6F4C549D8AECDD17 087C08614BDA9
 Dulce Alejandra García Morlan (PAN)	Ausentes	CD4EF1097B9FB7F0F4CA2CA824AE 592E6A80BD40219FC03022627E56F4 0F606505FD816F1EFDE0ACADBDE1 C8D1654FF429D08B688F4877A3DFD DC76D7B855981
 Evaristo Lenin Pérez Rivera (MORENA)	A favor	D2D6EC1AD18031D50ED27798C2EE F7590DC5339D290F73AE3B3775C00 618758EA15BE00E797D2698FCCB53 0FFF62D0467757D4E721D59EB1AE1 5FD42B6D8465F



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Asuntos Migratorios

16a Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:16

12 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Lectura y Aprobación del Informe General de Trabajo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Feliciano Flores Anguiano

(MORENA)

Ausentes

4AE9C622EC516F4116EB39FA2CEF
 BA494E6635629E273A92478F19B9E8
 52130EC9FE3394F72FDEB5E01376C
 751E8A6557E34E2A19D91FE28F938
 AACE3FA7F52C



Francisco Javier Luévano Núñez

(PAN)

Ausentes

9DC87C65478529B4282F0738D464E3
 CD605B5CB3C8CC951C38E40A3C49
 CC55787001C5CA114BA3D992E2EB
 DE85876644238FF75CEB1074A7E0E
 A3BF61DF88875



Gonzalo Herrera Pérez

(MORENA)

A favor

15B6AA4BEA6C1BE795116F20231D0
 5A67C7C7E0AEAFBB0CA137DF4C90
 664D370C72B626641F7F5DCCBEAE
 ECAFDDE1C87F4F5EE8E15321348
 C7C8B3896A28915



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

Ausentes

4442C278F2FA1C75C0B02E6AA28C2
 3AD74CE7D6DC7C3FF04121549AE9
 DEBE27A68716599B6732B37CD5A1A
 A88B4E7389C4DAB6B86E19E628DD
 14DCDAA3A7591E



Javier Manzano Salazar

(MORENA)

A favor

85E0DFE66AE926D8B78B8514A5355
 23516A1C7AD1447429543CBC57290
 DC4C26C9288311713B794BC69BB89
 2097D13A0256FBFF421E8EB9EA209
 61FBD20FDD66



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Asuntos Migratorios

16a Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión:16

12 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Lectura y Aprobación del Informe General de Trabajo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Juan Carlos Loera de la Rosa

(MORENA)

A favor

8405428F5356106BCFAD3E57F02038
8A44D092608A5597812C7190072733
2EDDDC1C6D9AE1FAC28DA27244E7
DD507A6C958D0919145A0960A85C9
239374E3772



Juan Enrique Farrera Esponda

(MORENA)

A favor

07B2ABC84993E9229B0292226239B5
449A7B1FB6F5BB486E6FA17DD1CC
F61EE29C02664CD5122E9922494EF
279FA88CCB92464DA8DDEEC70B7A
3E2DC9C6D7F8D



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

E144977368DCD36ED2441F03776CC
C3659D556C68505849F3F9224FEEF9
0EA2EF6BFEE998B47508AFA1318E7
AD2A811B56114C0063F792E42C28F
A92F9D8E65F



Lucía Mendez Navarro

(PAN)

Ausentes

14E65D257E77490745274F12C8738A
4D2CE47D8C89A5B5417160B311F76
FB8CB01C7F353CAAC321D55BDE2A
418A61B2F7C3BA8308E12E3816AA0
36344A5941CB



Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas

(PAN)

A favor

7D32C77916813D8017F28E99BB0418
17C9E1B6C7D399941D3CEE9D25A5
C5560ED05B0AF32DA50DF6E1B2FD
FD5AE9D2D2D20157ECF135CCB214
5D67CB224A6E91



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Asuntos Migratorios

16a Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:16

12 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Lectura y Aprobación del Informe General de Trabajo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Ma. Sara Rocha Medina

(PRI)

A favor

E9AF52EC3C804FF7C0BB4F1D37AF
 EF30C5C0B01DCB8D3FACB800BF65
 533D09A43F706549FDE67CCCEE9E7
 DC3BC0DB29AE5F604206C5909863F
 8DAA8FA1FF8337



Manuel López Castillo

(MORENA)

Ausentes

115310BAF658F3914C7762E168AC3
 E3F4328F5D02EDAFD297A62E9AE7
 B7E21EBC150D810CC1EB595DB13C
 05A4A46E018112BDD8D50B326310
 5E1FDE855F96E2



María Libier González Anaya

(MC)

A favor

C07CFDFC99CD0AE3B5989AADD659
 E791722A6E224AD444CBAB4DEE3C
 8C8FEE547C33779624D75E4D13D9F
 58050764E9C231ADCB92E1E1AB800
 E43DF141D39BA6



María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos

(MORENA)

A favor

75995573E92D2D949A668D80DBA01
 74D0F6CD11DB13AB0EC7FD60620A
 AE5687E5E1FBA5C8B87203CDB7989
 66E3FF84EC07921EC1EACF4D80A63
 7C200F5093F9B



Maximino Alejandro Candelaria

(MORENA)

A favor

FC6BADC74DA8BF65855677D2AFA6
 582522CD96594596E9CAED6A33EE6
 8F449F66B93B8CA3D39864643C729
 C770BBBDA1012ECA870F40286483A
 3913AF34C2758



16a Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:16

12 de julio de 2021

NOMBRE TEMA Lectura y Aprobación del Informe General de Trabajo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

B9CB4DC9E3B080905F228F9F76D31
 A9DD22BD8EA56C0261FD8434BD2A
 38A8D230E3755C900AC9AF055BC54
 5891B5C7B881B235517B96E5427AC
 EEBAD58F7AF9C



Oscar Rafael Novella Macías

(MORENA)

A favor

D0DB47527185FEE3CFB2E1A407BE5
 A06E53B5D1C396D0E077B73B831AB
 3C65FA7B7CE56A1183BBE46809F76
 CC834560D90E7174C0F8044773EB7
 191A7D57693E



Pilar Lozano Mac Donald

(MC)

Ausentes

03876F14C4EA25435FF01E4762F762
 FB7EDF5844597DCB2861B4CA8E2A
 99EB7FDCEDF117EEFA28D362C867
 92DB84A1D11493FC4524F19DA533B
 5B7A033B048CE



Samuel Herrera Chávez

(MORENA)

A favor

F17A0099409ABBFDBA8E4194167C6
 18C3A492E4B5F8AE21E55EC0B7D8
 E0D9FE902FE4168D9E2D6DA9353F1
 C39C32148DD73865360E6708CE144
 64EE40B5D2ECB



Ulises García Soto

(MORENA)

Ausentes

0BD9E2DECF98D741A79FD1EEC63A
 557B1A81AFF21B242480DF2E1A65A
 8E8A39BC2DFC0EE44AADE20378F3
 301E64BEF8ADC5203CE7E35436E1F
 CA5DA07B9F5A6E

Total 24

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>